

EQUIPO DE GOBIERNO ALCALDIA MUNICIPAL



JOSÉ ALBERTO MENDOZA MONÁ

Alcalde Municipal

GLORIA AMPARO VÁSQUEZ CASTAÑO

Secretaría Alcalde

JORGE LUIS BARRETO HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno.

LEONARDO FABIO CORREAL RODRÍGUEZ

Director de Planeación.

EDGAR CAMILO AUGUSTO ÁVILA MEJÍA

Secretario de Hacienda



MARINO MESA

Técnico Umata

MARLENY RINCÓN RODAS

Técnico Casa de la Cultura.

JOSÉ ARLEY GUTIERREZ BENÍTEZ

Técnico Secretaría de Planeación.

CARLOS ALBERTO VILLADA LÓPEZ

Técnico Dirección Local Salud

FRANCISCO JAVIER MAGMUD JIMÉNEZ

Inspector de Policía.

TERESITA DE JESÚS RENGIFO SÁNCHEZ

Secretaria- Secretaría de Hacienda

LUIS FERNANDO GARCÍA NARANJO

Inspector de Policía Rural.

LINA MARÍA NOREÑA ECHEVERRY

Auxiliar Administrativo.

FRANCINY AGUDELO VALERO

Auxiliar Administrativo-Secretaría de Planeación.

MARIA OMAIRA SALAZAR MARÍN

Auxiliar Administrativo- Sisben

MARIA NANCY OSPINA LEDESMA

Auxiliar Administrativo- Secretaría de Hacienda.

TERESA DE JESÚS CÓRDOBA RENDÓN

Auxiliar Administrativo-Secretaría de Hacienda.

GILBERTO ANTONIO LONDOÑO QUIROZ

Conductor



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTUARIO RISARALDA



MESA DIRECTIVA

Adrián Bedoya Cano

Presidente

Nelson Ariel Ochoa

Primer Vicepresidente

Luis Alfonso Lennis

Segundo Vicepresidente

HONORABLES CONCEJALES

Niray Hurtado

José Leonardo Holguín Uribe

Héctor Eliécer Cano Henao

Jaime Alberto Tamayo Rendón

Rubén Darío Ramírez Hernández

Jhon Alejandro Sepúlveda Bueno

Luis Eduardo Cano Cano

Hernando de Jesús Jejen Holguín

Aracelly Cardona Montoya Secretaria



**COMISIÓN DEL PLAN
CONCEJO MUNICIPAL DE SANTUARIO**

**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEL
MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA.**

Norma Constanza Laiseca Lebro
Sector Salud

José Albeiro Alquedán Camelo
Educación Rural-Posprimaria

Amparo Benítez Gutiérrez
Tercera Edad

Jorge Mario Osorio Hernández
Sector Comercio

Elkin Antonio Durán Bedoya
Consejo Municipal de Juventudes

Jesús Antonio Carvajal Tobón
Sector Vivienda

Giciardes Giraldo Giraldo
Defensa Civil

Guillermo León Vega Tobón
Microempresarios

Luis Ovidio Ledesma Bermúdez
Consejo Municipal de Desarrollo Rural

Gildardo Antonio González Salazar
Sector Educativo

Jaime Vásquez Raigoza
Organizaciones culturales, deportivas y ecológicas.

Rubiela Zapata Alzate
Junta de Acción Comunal Rurales

Humberto Alfonso Bertieri Quintero
Juntas de Acción Comunal Urbanas

Carlos Alberto Granada Valencia
Desastres-CLOPAD

Arcángel de Jesús Pimienta Hurtado
Asociación de Junta Protectora de Animales



MESAS DE TRABAJO
PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011
«TRABAJANDO UNIDOS POR SANTUARIO»

MESA: BUEN GOBIERNO

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD
Franciny Agudelo Valero	Secretaría de Planeación
Jorge Luís Barreto Hernández	Secretaría de Gobierno
Leonardo Fabio Correal Rodríguez	Secretaría de Planeación
James Sepúlveda	Despacho Gobernación
Alberto Rivera Cifuentes	Secretaría de Planeación Departamental
Alexander Morales	Despacho Gobernación
Fernando Echeverri Sánchez	Policía Nacional
Bleymirk Vargas P.	Secretaría de Planeación Departamental
Nidia Hoyos Calderón	Secretaría de Planeación Departamental
Camilo Augusto Ávila Mejía	Secretaría de Hacienda

MESA: EQUIDAD SOCIAL - EDUCACIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD
María Elena Correa Giraldo	Colegio María Auxiliadora
Sara Lucía Valencia Vargas	Colegio María Auxiliadora
Andrés Felipe Idárraga Posada	Colegio María Auxiliadora
María Nohelia Calderón	Colegio Instituto Santuario
Floralba Londoño Pulgarín	Núcleo Educativo
Rosalba Ramírez	Bachillerato Rural



Luz Nidia Pescador M.
Martha Lucía Castaño

Bachillerato Rural
Secretaría de Educación
Departamental

Javier Mesa

Secretaría de Educación
Departamental

MESA: EQUIDAD SOCIAL - SALUD Y GRUPOS VULNERABLES

NOMBRES Y APELLIDOS

ENTIDAD

Claudia Andrea Bermúdez B.
José Fernando Cano López

Familias en Acción
Junta de Acción Comunal
Alta Esmeralda

Inés Elena Grajales

Junta de Acción Comunal
Baja Esmeralda

Francisco Tuberquia

Junta de Acción Comunal
La Linda

Norma Constanza Laiseca Lebro

E.S.E Hospital San
Vicente de Paúl

Janeth Mejía Arroyave

E.S.E Hospital San
Vicente de Paúl

Elkin Antonio Durán Bedoya

Consejo Municipal de
Juventudes

María del Carmen Salazar G.

Secretaría de Salud
Departamental

Luz María Martínez Sánchez

Secretaría de Planeación
Departamental

Juan Salazar

Secretaría de Salud
Departamental



MESA: EQUIDAD SOCIAL - DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD
John Edison Ramírez Castro	Banda Escuela de Música
Wilmar Alberto Raigosa Gutiérrez	Dirección Municipal de Cultura
Diana Marcela Ledesma A	Grupo de Danzas
Andrea Cristina Alzate Jején	Grupo de Danzas
Máximo Torres	Junta de Acción Comunal Sector El Rosal
Marleny Rincón	Dirección Municipal de Cultura y Turismo
Arles Antonio Ospina Granada	Dirección de Deporte y Recreación
Cielo Medina	Cultura
Sandra Milena Vélez C.	Deporte

MESA: RISARALDA COMPETITIVA

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD
Gustavo Londoño	Junta de Acción Comunal La Unión
Conrado Antonio Colorado F.	Junta de Acción Comunal Alto Cielo - la Sirena
José Alfredo Meneses	Junta de Acción Comunal Alta Esmeralda
Omar de Jesús Zamora	Junta de Acción Comunal Baja Esmeralda
María Nidia Pulgarín	Junta de Acción Comunal Barrio Las Palmas



María Solange Armero	Junta de Acción Comunal Barrio Las Palmas
Conrado Salazar Alzate	Delegado Presupuesto Comunitario Barrio Las Palmas
Teresa Acevedo Zapata	Delegado Presupuesto Comunitario Barrio Las Palmas
Diego Mena Aristizabal	Plan de Vivienda Libertadores
Pedro Pablo Henao González	Junta de Acción Comunal Alto Barcinal
Flor Alicia Mesa M. María Cielo Sepúlveda Octavio de Jesús Hoyos Yarce	Empresa Frutisantuario Empresa Frutisantuario Asociación de Comerciantes
Humberto Bertieri Quintero	Junta de Acción Comunal Barrio Popular
Fanny Ocampo Q.	Junta de Acción Comunal Corinto
Francisco Luíz Castañeda	Delegado Presupuesto Comunitario Barrio Kennedy
Luz Marina Guevara	Junta de Acción Comunal Sector el Rosal
Martha Gladys Ospina Gómez	Junta de Acción Comunal El Tambo
Ana Clara Candamil	Secretaría de Infraestructura
Juan Carlos peláez	Secretaría de Planeación Departamental
María Celeny Ocampo Arias	Promotora de Vivienda de Risaralda
Marco A. Londoño M.	Secretaría de Infraestructura



MESA: DESARROLLO AGROPECUARIO Y TURISMO - COMPETITIVIDAD EMPLEO

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD
Fernando López García	PNN Tatamá
Alfredo Castaño Torres	Junta de Acción Comunal Vereda La Linda
Jhon Jairo Acevedo	Junta de Acción Comunal Vereda La Unión
Álvaro de Jesús Gómez Rodríguez	Asociación Productora de Mora «AMOROSA»
Carlos Alberto Guerrero Pérez	Gobernación
Lorena Jaramillo Marín	Grupo G.A.I.A
Guillermo Viatela	Comité Municipal de Cafeteros
Lúis Marino Mesa Grajales	UMATA
Ana María López G.	Universidad Tecnológica de Pereira
Geovanny Quevara Londoño	Gobernación
Luz Amparo Castaño Agudelo	Gobernación
Jairo de Jesús Gómez	Gobernación

MESA: DESARROLLO SOSTENIBLE

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD
José William Vélez S.	CARDER
I. Cristina Spaggrani Gutiérrez	Gobernación - CREPAD
Manuel Londoño	Junta de Acción Comunal Sector la Marina
Carlos López	Junta de Acción Comunal La Bretaña
Aura Dolly Villada	Junta de Acción Comunal Varrio San José



Carlos Humberto Montoya	Cuerpo de Bomberos Voluntarios
Blanca Libia Cano Restrepo	Defensa Civil
Leonel Granada C.	Cruz Roja Colombiana
Yesica Paola Castro Gómez	Universidad Tecnológica de Pereira
Jorge Iván Orozco	CARDER
Nhora Luz Giraldo de Gómez	CARDER
Paola Andrea Echeverri R.	CARDER
Rosalba Salazar Uribe	Consejo Planeación Departamental
Juan Mauricio Osorio Echeverri	Empresa de Servicios Públicos de Santuario
José Antonio Viveros Osorio	Técnico Operativo Secretaría de Salud Departamental
Leonardo Londoño Henao	CARDER
Marlon Arbeláez Valencia	Consejo Departamental de Desarrollo Sostenible
Héctor Fabio Bermúdez	Colegio María Auxiliadora
Erika Yuliana Bayer Bolaños	Colegio María Auxiliadora
Rosa Inés Restrepo Fernández	PNN Tatamá
Hugo Ballesteros Botero	PNN Tatamá
Mario A. Rodas Arenas	CARDER
Luís Ovidio Ledesma Bermúdez	Junta de Acción Comunal Vereda Los Planes
Cilia Inés Holguin Bejarano	CARDER
Liliana Ardila G.	CARDER



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011 UNIDOS POR SANTUARIO



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 UNIDOS POR SANTUARIO



PRESENTACIÓN

La administración municipal de Santuario Risaralda, mediante una función pulcra y eficiente, gestionará y promocionará el desarrollo sostenible con equidad social, dentro de un marco de convivencia que propicie una mejora sustancial en la calidad de vida de todos los Santuareños. Para el logro de ese objetivo se ha formulado, con la participación activa de la comunidad representada en sus diversos estamentos públicos y privados, el Plan de Desarrollo para el período 2008-2011.

Los actores sociales e institucionales, que participarán aportarán de manera libre y democrática sus percepciones acerca del estado del territorio en que conviven y la forma como se podrían superar los principales problemas que los aquejan, mediante la utilización racional de los recursos humanos y naturales de nuestra región, aprovechando adecuadamente sus ventajas comparativas y su fortaleza cultural.

El Plan de Desarrollo se ha concebido como una herramienta de planificación en la guía orientadora para los procesos de mejoramiento de la calidad de vida de los Santuareños. De esta manera se da cumplimiento al artículo 339 de la Constitución Política y a la Ley 152 de 1.994 que induce a las entidades territoriales a elaborar y adoptar planes de desarrollo como instrumentos orientadores de la gestión pública, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el adecuado desempeño de sus funciones constitucionales y legales.

Los lineamientos y las propuestas del presente Plan se desarrollaron a partir del Programa de Gobierno de la información de carácter primario recopilada durante las sesiones de trabajo adelantadas con la comunidad y tomando



como referencia el documento denominado «EL PROCESO DE PLANIFICACION EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES: EL PLAN DE DESARROLLO Y SUS INSTRUMENTOS PARA LA GESTION 2008-2011»

El documento consta de cinco partes; la primera presenta generalidades y situación diagnóstica del municipio, la segunda se presenta la filosofía del Plan de Desarrollo municipal , es decir los fundamentos conceptuales, institucionales, legales y estratégicos que lo sustentan; en la tercera, se definen los cuatro grandes desafíos que a manera de ejes estratégicos y de soporte, constituyen el enfoque conceptual y metodológico con que el equipo de gobierno municipal desarrollará las estrategias y acciones requeridas para atender las necesidades de la comunidad, la cuarta contempla el plan financiero en el que se proyectan para el periodo de los cuatro años de gobierno los recursos disponibles para las inversiones del plan de desarrollo, la quinta establece disposiciones generales del plan como: usos y fuentes de financiación, integración de planes municipales sectoriales y sus respectivos ajustes al plan de desarrollo. autorización para gestionar programas, proyectos y acciones contempladas en el esquema de ordenamiento operativo no relacionados expresamente en el plan, autorización para modificaciones presupuestales al presupuesto de inversiones y al plan operativo anual de inversiones, encargo de la gerencia del plan de desarrollo y vigencia del plan .

La ley 152 de 1994, establece contenidos, plazos y cronogramas para elaborar y aprobar el Plan de desarrollo, determina que los planes deben articularse con los de otros niveles del gobierno. Establece la obligación de presentar informe anual al consejo y determina que los organismos departamentales de planeación evaluarán los planes de las entidades territoriales y en cumplimiento de esta se formuló el plan de desarrollo del municipio de Santuario.



En la formulación del plan de desarrollo «**Unidos por Santuario**» se consideraron los siguientes documentos:

- Programa de Gobierno del Alcalde Municipal
- Visión Colombia II Centenario: 2019
- Agenda Interna para la productividad y la Competitividad
- Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)
- Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2010, Estado Comunitario: desarrollo para todos
- Política de niñez, infancia, adolescencia y familia
- JUNTOS – Red para la Superación de la Pobreza Extrema
- Planes de Autodesarrollo y Planes de Vida
- La gestión del riesgo como instrumento de desarrollo
- Informes de gestión de la administración municipal anterior
- Plan de desarrollo 2004 – 2007
- Esquema de Ordenamiento Territorial
- Ejecución presupuestal de las vigencias 2006 y 2007
- Presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2008
- Información estadística de diversos sectores.



- Relación de proyectos estructurales y/o de importancia para el municipio.
- Información de las entidades descentralizadas
- Estudios y documentos sectoriales.

Sobre el programa de gobierno inscrito se incorporan acciones y proyectos derivados de las necesidades y prioridades manifiestas por la comunidad y por los diferentes actores sociales, económicos, políticos e institucionales que confluyen en la vida municipal además de las orientaciones de política nacional y los lineamientos de acuerdos establecidos entre la administración municipal y la departamental. Todos estos elementos enriquecen la contextualización del plan y las propuestas programáticas que conforman las ejecutorias que la administración municipal desarrollará en el actual periodo constitucional.

Atentamente,

ALBERTO MENDOZA MONA
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo 2008 - 2011
Unidos por santuario
GENERALIDADES Y DIAGNOSTICO
SITUACIONAL DEL MUNICIPIO



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 UNIDOS POR SANTUARIO



PLAN DE DESARROLLO AÑO 2008-2011

1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

El municipio de Santuario fue creado en el año 1906, tiene una temperatura promedio de 20 grados centígrados; se encuentra ubicado a 64 Km. de la capital departamental Pereira, en la cordillera occidental, al noroccidente del departamento de Risaralda con una altitud promedio de 1.550 m.s.n.m. una extensión de 201 Km² distribuidos en 197 Km² en la zona rural y una área urbana de 4 Km² aproximadamente. Limita con los municipios de Apia y Pueblo Rico por el norte; con Viterbo (Caldas) y Apía por el oriente; con Balboa y La Virginia al sur; con La Celia, Balboa y el Departamento del Chocó al occidente. La delimitación del municipio fue aprobada por Ordenanza No. 035 del 24 de Diciembre de 1975.

El municipio de Santuario cuenta con 38 veredas (Alta Esmeralda, El Cidral, La Unión, Alto Barcinal, El Tambo, Limones, Alto Cielo, El Yarumo, Los Mangos, Alto Peñas Blancas, La Bamba, Mapa, Baja Esmeralda, La Bretaña, Nápoles, Bajo Barcinal, La Cristalina, Orofino, Bajo Peñas Blancas, La Española, Peralonso, Buenos Aires, La Esperanza, Planes de San Rafael, Calichal, La Guaira, Playa Rica, Campamento, La Linda, Pueblo Vano, Cominal, La Palma de Cundina, San Gabriel, Corinto, La Quiebra, Totuí, El Brillante, La Sirena, 7 de las cuales conforman el corregimiento de Peralonso (La Española, Peralonso, El Cedral, Alto Cielo, La Guaira, Totuí y La Quiebra), los tres centros poblados mas importantes están conformados así: Corinto, Playa Rica y La Bretaña (La Bretaña, La Marina, El Crucero, El Rosal y Puente Negro), Peralonso.

En la reserva ambiental, el municipio cuenta con: El Parque Nacional Natural Tatamá y su zona de amortiguación, y el Parque Municipal Natural Planes de San Rafael.



2. DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL MUNICIPIO.

El municipio de Santuario fue fundado en 1886 y creado en 1906.

Está ubicado en el centro occidente del país, en la vertiente oriental de la cordillera Occidental, a una altura de 1575 m.s.n.m.; Con una superficie de 201 km², a 65 Km. de Pereira. Limita con los municipios de Apía y Pueblo Rico por el norte, con Viterbo (Caldas) y Apía por el oriente, con Balboa y La Virginia al sur y con el departamento del Chocó al occidente.

Su clima va desde medio, en el área urbana del municipio, hasta páramo en el cerro de Tatamá; con una temperatura media de 20°C y una humedad relativa que va desde el 72 hasta el 82%, su clima se torna bastante agradable.

ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

Según las proyecciones del DANE, se estima su población en 15.420 habitantes con predominio de los hombres: 8.295, hombres mientras que las mujeres alcanza una cifra de 7.217. Puede considerarse un municipio joven pues el 38,4% de su población es menor de 20 años, mientras que los adultos mayores solo llega al 7,1% de la población, también se considera un municipio rural, pues el 55% de su población vive en el campo, frente al 45% que se localizan en la cabecera.

Para el año 2005, el municipio de Santuario, tenía una población de 15.420 habitantes, 8.556 en la zona rural y 6864 en la zona urbana.



En la siguiente tabla se muestra la población conciliada del censo 2005 y las proyecciones de acuerdo con las tasas de crecimiento estimadas por el DANE para los periodos 2005 - 2010, 2011 - 2015 y 2016 - 2021.

Año	Población		
	Total	Cabecera	Rural
2005	15.420	6.864	8.556
2006	15.451	6.909	8.542
2007	15.485	6.954	8.531
2008	15.512	6.993	8.519
2009	15.607	7.036	8.571
2010	15.702	7.079	8.623
2011	15.791	7.119	8.672
2012	15.881	7.160	8.722
2013	15.972	7.200	8.772
2014	16.063	7.241	8.822
2015	16.154	7.283	8.872
2016	16.242	7.322	8.920
2017	16.329	7.361	8.968
2018	16.418	7.401	9.016
2019	16.506	7.441	9.065
2020	16.595	7.481	9.114
2021	16.685	7.522	9.163

Año	Población		
	Total	Hombres	Mujeres
2005	15.420	8.288	7.132
2006	15.451	8.291	7.160
2007	15.485	8.293	7.192
2008	15.512	8.295	7.217
2009	15.607	8.346	7.261
2010	15.702	8.397	7.305
2011	15.791	8.444	7.347



Fuente: población 2005: www.dane.gov, Población conciliada censo 2005

Cálculos 2006 – 2021 del autor, de acuerdo con las tasas de crecimiento poblacional para las proyecciones publicadas por el DANE en su página Web.

Tasa de crecimiento exponencial	2005- 2010	2010- 2015	2015-2021
	0.61	0.57	0.54

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Santuario cuenta con una población total de 15152 habitantes, de los cuales 2618 corresponden a niños y niñas en edades entre 0 y 7 años, para un porcentaje del 17%; al igual que niños y niñas en edades de 7 a 14 años, con un total de 2375; para un porcentaje del 16% y menores adolescentes en edades comprendidas de 15 a 19 años para una población de 1199, a lo que corresponde el 8%.

Las primeras causas de morbilidad por consulta externa para menores de 0 a 14 años son la infección respiratoria aguda, la enfermedad diarreica aguda e infección de vías urinarias que ocupan el 3, 5 y 11 puesto dentro del perfil epidemiológico general. Al investigar los factores de riesgo asociados a estas patologías, se evidencia a nivel familiar la presencia de malos hábitos higiénicos, negligencia por parte de los cuidadores a no enseñar estilos de vida saludables en los niños y niñas, hacinamiento, consumo de tabaquismo dentro del hogar, malos hábitos alimenticios y humedad en las viviendas.



La población de 15 a 19 años consulta principalmente por: vaginitis aguda, gastritis, displasia cervical y lumbago; las cuales ocupan el 4, 5, 6 y 7 puesto dentro de las primeras causas de morbilidad por consulta externa; dando lugar a algunas de las causas como son: promiscuidad sexual por falta de concientización sobre la importancia del cuidado y del respeto hacia su propio cuerpo, malos hábitos alimenticios, somatización de enfermedades relacionadas con la salud mental (depresión, ansiedad, baja autoestima), desconocimiento de programas de salud ocupacional dirigidos a la población del área rural.

Dentro de uno de los principales índices en las consultas de psicología y trabajo social; las primeras causas epidemiológicas de maltrato y violencia intrafamiliar en población de 0 a 14 años son el maltrato físico (golpes) y maltrato psicológico (verbal); evidenciándose como factores de riesgo como: disfunción familiar, ausencia de normas y valores dentro del núcleo familiar, padres que fueron maltratados en la infancia, el desempleo, baja autoestima, bajo nivel escolar, consumo de sustancias psicoactivas, la dependencia emocional, déficit en la solución de problemas y el machismo. Lo anterior trae consecuencias como depresión, ansiedad, agresividad, dependencia, déficit de aprendizaje, dificultades en las relaciones, inseguridad, déficit en la comunicación y abuso sexual.

En la población de 15 a 19 años, se pueden deducir las mismas causas; pero dentro de las consecuencias uno de los mayores agravantes es el consumo de sustancias psicoactivas. Dentro de las primeras sustancias que consumen son:

1. Marihuana
2. Poper
3. Cocaína
4. Heroína



Dentro de los casos reportados del Hospital a la inspección de policía dando respuesta a los requerimientos del nuevo código de infancia y adolescencia (ficha epidemiológica de maltrato y violencia intrafamiliar), el primer puesto lo ocupa negligencia-abandono, el segundo el maltrato gestacional y el tercero el abuso sexual.

El 82.4% de los niños y niñas de Santuario están matriculados entre los grados cero y quinto de primaria el 17.6% o asisten a la escuela y 48.2% de los jóvenes o sea 984 jóvenes no están matriculados en ninguna institución educativa.

LA SALUD

El sistema municipal de salud cuenta con el hospital San Vicente de Paúl, el cual se halla dotado de:

- 8 Camas de hospitalización
- 2. Camas de observación
- 5 Consultorios de consulta externa
- 1 Consultorio para el servicio de urgencias
- 2 Mesas de parto
- 3 Unidades de odontología

Las coberturas de los regimenes subsidiado y contributivo son de 91% y 17,8%, respectivamente; 15.292 las personas registradas en los niveles 1 y 2 del Sisben y 7.176 las personas no afiliadas a ningún régimen (subsidiado o contributivo).

En el municipio se realizaron 29.730 consultas médicas generales, 6.143 urgencias, 1.050 consultas odontológicas, 27.044 procedimientos odontológicos y 3.770 consultas de enfermería. Igualmente fueron atendidos 127 partos vaginales, 1.937 citologías cervico uterinas y se produjeron 514 egresos hospitalarios; así mismo se vacunaron con la triple viral a 564 niños.



Con relación a la atención a la infancia, se atendieron 1.780 niños con almuerzos y 196 con desayunos.

Las principales causas de consulta médica son en su orden, caries de la dentina, examen de ojos y de la visión, examen médico general, examen, del estado de desarrollo del adolescente y control de salud de rutina del niño, representando el 4,4%, 3,5%, 3,4%, 3,2% y 3,1, respectivamente.

Las urgencias se presentaron principalmente por: traumatismo intracraneal, no especificado (4,6%), parto prematuro (4,3%), diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso (3,5%), enfermedad pulmonar obstructiva crónica, no especificada (3,2%) y hipertensión esencial - primaria - (3%).

En el municipio los egresos hospitalarios se produjeron principalmente por Parto único espontáneo, presentación cefálica de v (35,3%), infección de vías urinarias, sitio no especificado (9,7%), neumonía, no especificada (6%), celulitis de otras partes del cuerpo (4,8%) y enfermedad pulmonar obstructiva crónica, no especificada (3,6%).

Las muertes en el municipio fueron causadas por infarto del miocardio, enfermedad pulmonar obstructiva crónica no especificada, accidente vascular encefálico agudo no especificado y neumonía, con una incidencia del 17,1%, 5,7% y 4,6% y 4,6%, respectivamente.

LA EDUCACIÓN

Dada la característica rural del municipio, los establecimientos educación, igualmente, conservan tal peculiaridad; es así como de los 38 centros educativos existentes, 33 se localizan en la zona rural y 5 en la zona urbana; se cuenta con 31 establecimientos de primaria, 3 urbanos y 28 rurales; 4



establecimientos de secundarias localizados en el sector rural y 3 instituciones de media, 2 en el casco urbano y uno en el sector rural.

En conjunto los establecimientos educativos cuentan con:

135 Aulas de clase

4 Bibliotecas

10 Laboratorios disponibles (química, física e idiomas)

108 Computadores

34 Computadores con acceso a Internet

Las siguientes son algunas de las estadísticas del sector:

Alumnos matriculados de preescolar a media en establecimientos oficiales educativos	3.410
Niños matriculados en instituciones oficiales	3.114
Docentes en el sector oficial	132
Alumnos por profesor en la zona urbana	28,7
Alumnos por profesor en la zona rural	23,3
Aulas disponibles en establecimientos oficiales (Mts cuadrados)	5.641
Estudiantes que desertaron en el año escolar 2007	370
Deserción escolar	11,9%
Cobertura del programa de alimentación escolar (sector oficial)	41,4%
Alumnos beneficiados por el programa de transporte escolar	285

Es importante mencionar que aunque la mayor cantidad de establecimientos educativos y de alumnos se localizan en la zona rural, es precisamente allí en donde la relación estudiante/profesor es menor, es decir, existen más profesores por alumno en la zona urbana que en el sector rural; 28,7 alumnos por profesor, frente a 23,3, respectivamente.



LOS SERVICIOS PÚBLICOS

EL SERVICIO DE ACUEDUCTO

El municipio cuenta con 3.591 viviendas el 48,4% (1.738 viviendas) corresponde al área urbana y el 51,6% (1.853 viviendas) a la zona rural.

La cobertura del servicio de acueducto es de 92,9% para la zona urbana (1.615 viviendas con conexión) y 51,3% para la zona rural (950 viviendas con conexión).

Solo el 13% de las viviendas rurales (240) tiene servicio de agua potable, frente a un 100% en el sector urbano.

El municipio produce 1.306.368 metros cúbicos de agua y factura 297.124, es decir esta dejando de facturar y perdiendo 1.009.244 metros cúbicos de agua.

El acueducto tiene 1664 suscriptores, 1.615 vivienda en la zona urbana son consumidoras directas del servicio, 1.404 suscriptores del acueducto tienen micro medición.

EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO

El 92,1% de las viviendas (1601) en la zona urbana tienen servicio de alcantarillado, en el área rural el servicio es inexistente. No existe tratamiento de aguas residuales.

EL SERVICIO DE ASEO

El servicio de aseo tiene una cobertura total del 49,6%, de 3.591 viviendas (urbanas y rurales) 1.578 tienen atención; la cobertura del área urbana y rural es del 90,8% y 11%, respectivamente



EL SERVICIO DE ENERGÍA

El servicio de energía eléctrica es prestado por la CHEC, con una cobertura total aproximada al 95%.

LO FÍSICO NATURAL

El concejo municipal creó el sistema municipal de áreas protegidas y suelos de protección, el cual fue acogido por el esquema de ordenamiento territorial (EOT) y está conformado por: el Parque Nacional Natural Tatamá (área natural protegida de orden natural), la zona amortiguadora Tatamá (zona de amortiguación) y Parque Municipal Natural Planes de San Rafael (área natural protegida de orden Municipal)

Dentro de los suelos de protección se consideran los siguientes de acuerdo a su clasificación:

Zonas de protección Hídrica

- Micro cuenca San Rafael
- Micro cuenca Peñas Blancas
- Micro cuenca Yaruma
- Micro cuenca Barcinal
- Micro cuenca Totuí
- Micro cuenca Del Buey

Zona de recuperación Hídrica

- Micro cuenca Cañada Honda

Predios adquiridos por el Municipio, Gobernación y Carder.

De acuerdo a la sectorización hidrográfica de la Carder, las principales corrientes hídricas que discurren por el municipio son:



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 UNIDOS POR SANTUARIO

Franja .hidrográfica. río San Rafael (cuena alta)
Franja .hidrográfica Cristalina
Franja .hidrográfica río San Rafael (cuena baja)
Franja .hidrográfica río Apía (desembocadura)
Franja .hidrográfica río Mapa (cuena alta)
Quebrada La Esmeralda
Franja .hidrográfica río Mapa (Qda Jaramillo)
Franja .hidrográfica río Peñas Blancas (qda La Venada)
Barcinal
Franja .hidrográfica río Peñas Blancas (cuena baja)
Quebraditas
Franja .hidrográfica río Mapa (quebrada Brazil-Cristalina-Monteoscuro)
Franja .hidrográfica río Mapa (quebrada Brazil-Cristalina-Monteoscuro)
Yarumo
Franja .hidrográfica Qdas Sirena, La María, otras (cuena alta)
La Mona
Franja .hidrográfica río Mapa (quebradas Balsora, Monteoscuro, Galpón, la Playa)
Franja .hidrográfica derecha río Mapa (cuena baja)
Franja .hidrográfica izquierda río Mapa (cuena baja)

EL EQUIPAMIENTO COLECTIVO

Los santuareños tienen para su disfrute y el de sus visitantes el siguiente equipamiento colectivo:

Equipamiento	Cantidad
Casa de la Cultura	1
Casa campesina	1
Sedes comunales	1
Auditorios	5
Parques	28
Piscinas	2
Matadero	1
Plaza de ferias	1
Bibliotecas	5
Coliseo	1
Estadio	
Templos	3
Canchas de fútbol	6
Canchas de básquet	27
Canchas múltiples	2
Canchas de tejo	1
Canchas de microfútbol	2
Pistas de atletismo	1
Casa de la cultura	1



LA INFRAESTRUCTURA VIAL

El municipio de Santuario cuenta con aproximadamente 190 Km de vías rurales; se puede llegar a la cabecera municipal y a La Marina por vías pavimentadas.

La red terciaria esta constituida por 155Km, los que cuales están en su totalidad sin pavimentar.

El 90% de las vías del casco urbano se encuentran pavimentadas

El municipio se comunica con el resto del departamento a través de la carretera central, la cual por el sur oriente lleva a Pereira, por el sur con el Valle del Cauca y por el norte con Medellín.

VIVIENDAS EN RIESGO

La agenda ambiental para el municipio, establece que los siguientes sectores; barrio Carbonero, calle La Estrella, San José y Santa Fe se hallan en zona de riesgo en zona de alto riesgo y en riesgo por infraestructura.

En el municipio se considera que Los barrios San José Kennedy, La Palma, Santa Fé y Popular, y los asentamientos en la carretera Orofino, vía de acceso y en el camino a La Palma, se hallan en una zona subnormal que merece un tratamiento.

Aunque se tiene un inventario de viviendas en alto riesgo (Carder) este hay que actualizarlo.



LO ECONÓMICO

LO AGRÍCOLA

Es bien conocida la vocación agrícola del municipio y de la trascendencia que en la economía local tiene el cultivo del café; el área sembrada en café ha mantenido en el periodo 2003 - 2007, una participación que va desde el 71% (2004) hasta el 73,7% (2005) el área sembrada puede considerarse estable, aunque el área sembrada en el año 2007 es menor a la que se sembró en el 2003.

Área sembrada cultivos permanentes y semipermanentes 2003 - 2007					
(Hectáreas)					
Cultivos	2.003	2.004	2.005	2.006	2.007
Café tecnificado	6.434	6.289	6.302	6.272	6.327
Caña azucarera.	824	835	839	839	891
Caña panelera tecnificada	413	433	440	440	504
Granadilla	34	109	23	30	6
Lulo	12	20	10	15	5
Mora	24	23	7	7	8
Plátano intercalado	1.140	1.146	934	934	941
Tomate árbol					
Yuca	6	0	0	0	0
Total	8.887	8.855	8.555	8.537	8.682

Los cultivos transitorios son importantes para el agricultor, por que le permiten contar con un flujo de efectivo en temporadas «flacas», sin embargo su participación dentro de la actividad agrícola ha venido decreciendo; en el año 2003 se sembraron 427 has mientras que en año 2007, se sembraron 147, es decir el área sembrada se redujo en un 290%.



Área sembrada cultivos transitorios 2003 -2007 (hectáreas)					
Cultivos	2.003	2.004	2.005	2.006	2.007
Fríjol tradicional	33	22	50	45	25
Maíz tecnificado.	303	400	329	90	122
Maíz tradicional.	60	102	0	200	0
Pepino	6	10	0	0	0
Soya	15	0	0	0	0
Tomate chonto	10	0	0	0	0
Total	427	534	379	335	147

Existe dependencia de los cultivos como el café, caña y plátano, ya que para el año 2007, representaban el 99% de las áreas sembradas en cultivos permanentes y el 98% del área total.

LO PECUARIO

La actividad pecuaria, también es estable, el número de bovinos, a través de los años no ha cambiado mucho, entre el año 2003 -2007, el crecimiento registrado fue del 2,4%.

Producción bovina 2003 -2007 (Unidades)

Años	2003	2004	2005	2006	2007
Cantidad	6.003	7.026	6.609	6.705	6.147

Puede observarse una gran actividad en la producción lechera, con un incremento entre los años 2003 – 2007 del 132%.

Producción lechera 2003 -2007 (litros/día)

Años	2003	2004	2005	2006	2007
Cantidad	6.003	7.026	6.609	6.705	6.147



El subsector porcino ha tenido un crecimiento significativo al pasar de 683 unidades en el 2003, a 1.687 unidades en el 2007.

Otras actividades que no por su menor volumen o producción dejan de ser importantes lo son la producción avícola, apicultura y piscicultura.



MUNICIPIO DE SANTUARIO
ALCALDIA MUNICIPAL
ACUERDO No.009
30 DE MAYO DE 2.008

Por el cual se adopta el el plan de desarrollo UNIDOS POR SANTUARIO del municipio de Santuario, para el periodo constitucional 2.008 – 2.011

El concejo municipal de Santuario, en cumplimiento de sus funciones Constituciones y legales establecidas en el artículo 313 de la Constitución y artículo 40 de la ley 152 de 1.994,

ACUERDA

Artículo 1º: PRINCIPIOS Y VALORES DEL PLAN: El plan de desarrollo «**UNIDOS POR SANTUARIO**» Es un plan que en concordancia con el programa de gobierno esta basado en los valores éticos, sociales y filosóficos de la comunidad Santuareña que tiene como propósito generar un modelo de conducta ciudadana definida por valores para avanzar en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, en el marco de la constitución y la ley.

El plan contempla el respeto por las libertades y manifestaciones individuales y la convivencia al igual que expresa el imaginario colectivo frente al desarrollo y el bienestar social.

El plan se estructura alrededor de cuatro ejes estratégicos, que recogen las responsabilidades de la entidad territorial en cuanto al cumplimiento de su misión y funciones constitucionales partiendo de la participación comunitaria y fomentando el dialogo como parte del respeto por la diversidad.



MISIÓN

«El Municipio de SANTUARIO prestara los servicios que determinen las leyes, planificara y promoverá su desarrollo económico, físico, ambiental y social, mediante el ejercicio de las funciones administrativas de coordinación y complementariedad con las administraciones regional, departamental y nacional, fortaleciendo estructuras organizativas comunitarias, promoviendo la producción tecnificada e implementando políticas publicas.»

VISIÓN.

«En el año 2012 Santuario será un Municipio caracterizado por su equidad social, comprometido con el desarrollo sostenible, integral y articulado y con una fuerte identidad cultural, mediante el trabajo concertado entre la Administración Publica, la sociedad civil y el sector privado, de tal forma que se logre la unidad, el arraigo, la integración de sus habitantes y el respeto por los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La comunidad de Santuario será reconocida por su sentido de pertenencia y compromiso hacia la localidad, su organizada y activa participación en el impulso a las actividades turísticas, la solución de problemas; el cuidado y consideración de las potencialidades y riesgos de su entorno natural y la revaloración de su legado histórico, artístico y social; la vigencia de Valores Éticos y Morales como, Tolerancia, Solidaridad, Equidad, Honestidad, Libertad, Transparencia y Respeto a la diferencia.»



VALORES

Los Valores Éticos son cualidades que otorgamos a formas de ser y de actuar que las hace deseables como características nuestras y de los demás, puesto que posibilitan la construcción de una convivencia democrática, en el marco de los derechos humanos.

En este sentido, los valores de las interrelaciones, decisiones y prácticas de la Función Pública del Municipio de Santuario, serán:

HONESTIDAD, TOLERANCIA, LIBERTAD, AGRADECIMIENTO, SOLIDARIDAD, EQUIDAD, RESPETO, PAZ, CONFIANZA, LAEATAD, SERVICIO, CUMPLIMIENTO, PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO.

HONESTIDAD: Las actuaciones de la administración serán rectas, razonables y justas en el cumplimiento de las funciones.

TOLERANCIA: Seremos respetuosos de las opiniones y/o prácticas de los demás, teniendo en cuenta la condescendencia y paciencia con el ciudadano.

LIBERTAD: Fomentaremos las actuaciones del ciudadano de una manera libre, pero respetando los derechos y deberes de los demás.

AGRADECIMIENTO: Reconoceremos, recompensaremos y retribuiremos tanto a la institución como a los ciudadanos el voto de confianza que han depositado en nuestro proyecto político y social. Además, de manera muy especial agradeceremos a nuestros antepasados y adultos mayores el legado de saberes y buenas costumbres, lo que hará posible



convocar a la comunidad internacional a que visite nuestras tierras y conozca nuestra gente.

SOLIDARIDAD: Nos apersonaremos y empoderaremos del sentir y el querer de los ciudadanos, como seres humanos de naturaleza sociable, tenemos la obligación moral de promover el bienestar, dejando el egoísmo.

RESPECTO: Acataremos y consideraremos los lineamientos de la institución, los derechos y deberes de los ciudadanos, teniendo conciencia del valor propio, del ser y la dignidad de los demás.

LA PAZ: Promoveremos desde la administración la convivencia humana justa para que los ciudadanos puedan lograr su objetivos personales, familiares y sociales.

HONESTIDAD. Asumiremos un actuar con honradez y decencia y un manejo ético de los bienes públicos.

SERVICIO: Nuestro trabajo estará orientado a satisfacer las necesidades de los de la comunidad con respeto y calidez y como un compromiso de Empleados Públicos.

CUMPLIMIENTO: Actuaremos en coherencia con las metas trazadas para responder a los compromisos contraídos con la comunidad.

PARTICIPACIÓN: Ofreceremos a la comunidad la oportunidad de decidir, actuar, tomar parte de las ejecutorias de la administración.

COMPROMISO: Asumiremos una actitud positiva para el cumplimiento de una acción o actividad.



POLÍTICAS ÉTICAS.

Los lineamientos orientadores de la gestión pública serán:

POLÍTICAS ÉTICAS ADOPTADAS POR LOS DIRECTIVOS.

- Posibilitar la participación amplia de todos los servidores públicos y de la comunidad en los programas, proyectos y actividades que realice.
- Generar acciones y estrategias gerenciales que permitan el mejoramiento de las condiciones laborales de los Servidores Públicos de la administración municipal.
- Fomentar la Actitud Ética de los Servidores Públicos en el desempeño de sus funciones.
- Posibilitar canales de intercambio de comunicación permanente para lograr un trabajo en equipo, acorde con las necesidades de la administración municipal y la demanda de la comunidad.

POLÍTICAS ÉTICAS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

- El municipio actuará con imparcialidad, justicia y equidad en procesos de nombramiento, capacitación, ascenso, asignación salarial y en el adelanto de procesos disciplinarios, en procura del bienestar del Servidor Público y garantía de sus derechos constitucionales y legales.
- El municipio elaborará con los Servidores Públicos un plan de Desarrollo Institucional orientado a su capacitación, crecimiento personal y profesional.
- El municipio propiciará la participación del Servidor Público en la definición de sus planes de acción y el cumplimiento de sus metas institucionales.



POLITICA ÉTICAS ASUMIDAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

- Los Servidores públicos cumplirán sus funciones con honestidad, confianza, lealtad, respeto, servicio, cumplimiento, participación y compromiso.
- Los Servidores Públicos establecerán como razón de ser de sus oficios el servicio a la Comunidad caracterizado por el buen trato, la equidad y la atención oportuna.

POLÍTICAS ÉTICAS CON LA COMUNIDAD.

- El municipio buscará que todas sus acciones, planes, proyectos y realizaciones estén orientadas al «Bien Común» y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del territorio.
- El municipio asumirá el **SERVICIO** como uno de sus valores institucionales prioritarios, con la filosofía del servicio desarrollará sus objetivos y cumplirá su razón de ser.
- El municipio propiciará la participación comunitaria, fomentará el uso de los mecanismos de participación consagrados en la Constitución y la Ley.
- La Administración someterá a consideración de la Comunidad, sus cuentas y sus acciones con el fin de que ésta pueda ejercer su derecho participación.

POLITICAS ÉTICAS CON OTRAS INSTITUCIONES.

- El municipio buscará alianzas estratégicas con otras entidades de distinto orden: nacional, departamental y municipal, con el fin ejercer acciones conjuntas en el desarrollo de proyectos, fines, acciones o políticas de beneficio comunitario.
- El municipio fomentará el dialogo interinstitucional con el fin de colaborar o solicitar colaboración de otras entidades para el cumplimiento de sus fines y objetivos.



- Para el desarrollo de temas de Región y desarrollo regional, el Municipio fortalecerá sus vínculos vecinales mediante el intercambio continuo de información y solidaridad.

PRINCIPIOS VISIONALES

La visión de desarrollo planteada para el presente periodo constitucional, se fundamentara en los principios de participación, integralidad, competitividad, sostenibilidad y liderazgo.

- **PARTICIPACION.** Involucramos a nuestro objetivo visional todas las instituciones y actores capaces de aportar en el desarrollo de la misión.
- **INTEGRALIDAD:** Todas las disciplinas del conocimiento confluyen en la gestión de lograr el bienestar de los Santuareños, se convocaran todos los actores responsables del desarrollo social desde la perspectiva de no duplicar esfuerzos y estar UNIDOS para lograr los objetivos.
- **COMPETITIVIDAD** Construiremos ventajas competitivas con insumos disponibles dentro de la municipalidad como las ganas, el conocimiento, los recursos económicos, la tecnología disponible y las habilidades. En la definición de los insumos disponibles se debe considerar que las Ganas constituyen el motor motivador para emprender y realizar cualquier actividad, el Conocimiento es la razón natural para entender lo que se quiere realizar y el cómo lograr esa realización • El Capital es necesario para la puesta en marcha de cualquier emprendimiento y para adquirir la tecnología requerida. • La Tecnología es la aplicación de los conocimientos a través del uso de máquinas y equipos



con el fin de reducir costos, aumentar la productividad, mejorar la calidad, la eficiencia y la efectividad en el mercado. Las Habilidades o Destrezas se adquieren con la capacitación y la práctica. Las habilidades sólo se desarrollan mediante la repetición de la misma labor y esto requiere, una vez más, de las ganas de hacerlo.

- **LIDERAZGO:** Tendremos la capacidad de direccionar, influenciar, y alinear todos los actores de la sociedad civil hacia los fines establecidos en la visión, porque los Santuareños contamos con la fuerza que permite la realización de nuestros empeños.

Artículo 2º: OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO:

1. Mejorar la calidad de vida de la población Santuareña mediante la gestión de un desarrollo humano y económico sostenible, justo y con equidad social; la convivencia ciudadana, la provisión de los servicios y la infraestructura que hagan posible el bienestar de la comunidad
2. Promover el desarrollo económico y social del municipio en contexto de las decisiones y anhelos establecidos en las metas del milenio y en la visión Colombia 2019, en un marco de concertación y de participación ciudadana.
3. Propiciar un clima de equidad que incorpore a la mayoría de la población a las oportunidades que brinda el estado en sus diferentes instancias, planes, programas y proyectos.
4. Impulsar el desarrollo de políticas públicas que garanticen la superación de las dificultades cotidianas y



que permitan establecer un municipio promotor del respeto por los derechos.

5. Establecer hábitos ciudadanos en los que prime responsabilidad ambiental en la ciudadanía y en las acciones del gobierno de tal forma que se oriente un actuar ético frente a la sostenibilidad y la estabilidad del planeta para beneficio de generaciones futuras.
6. Brindar a la comunidad igualdad de oportunidades para acceder a los servicios del estado con el propósito de generar un desarrollo físico, mental y espiritual, que permitan una mejor calidad de vida de la familia y una sociedad más digna.
7. Establecer mecanismos que permitan garantizar los derechos de los niños y niñas y adolescentes y brindar la protección integral que incluya su supervivencia y desarrollo, de tal forma que estos sean líderes autónomos y capaces de emprender procesos de toma de decisiones para asumir adecuadamente su rol en la sociedad.

Como se puede advertir, existe congruencia entre los propósitos nacionales, departamentales y municipales, lo que hace posible optimizar resultados mediante la sumatoria de recursos, asistencia técnica y apoyo internacional, al amparo del Plan Nacional de Desarrollo. Esta concurrencia, claro está, no se da de manera automática, es necesario gestionar, con persistencia, la participación departamental, nacional e internacional.

Artículo 3º: COMPONENTE ESTRATEGICO DEL PLAN DE DESARROLLO. El plan de desarrollo se estructura a través de cuatro ejes estratégicos que contemplan las responsabilidades y funciones constitucionales y legales que cumple la municipalidad y se definen así:



- 1. UNIDOS POR UN SANTUARIO PARA TODOS**
- 2. UNIDOS POR UN SANTUARIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO.**
- 3. UNIDOS POR UN HABITAT Y MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE PARA TODOS**
- 4. UNIDOS POR EL DESARROLLO ECONOMICO PARA TODOS.**

EJE ESTRATEGICO 1: UNIDOS POR UN SANTUARIO PARA TODOS

SANTUARIO PARA TODOS es el eje a través del cual se busca que toda la municipalidad se incorpe en los propósitos de la administración municipal , se sienta incluida en los programas y proyectos y asuma responsabilidades de participación proactiva en el desarrollo del municipio, este eje se fundamenta en el respeto a la integridad de las personas , las libertades individuales, así como los derechos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales que finalmente son los que conforman un catálogo de aspiraciones exigibles en todas las sociedades civilizadas del mundo. Esos derechos constituyen facultades o instituciones que protegen al individuo y a la comunidad frente a cualquier circunstancia que afecte su integridad.

El respeto a esos derechos es la esencia de una ética global y es la norma mínima que garantiza una convivencia pacífica. El hecho de integrar una sociedad civil implica también deberes, porque los derechos y las libertades tienen sentido si se practican con responsabilidad social. Es imposible concebir el concepto de derecho como pretensión humana si no existe un



compromiso recíproco, por parte de quien lo exige, de respetar una facultad similar en los demás.

La administración municipal hará posible un SANTUARIO PARA TODOS con la intervención seria y responsable de programas como:

1. PROGRAMA: POR UN SANTUARIO CULTURAL

El objetivo de este programa es combatir una profunda y extensa crisis social generada por la negación de los valores que propician la convivencia y armonía social.

La situación diagnóstica del sector cultural del municipio evidencia: la carencia de organización del sector, la falta de estímulos a los talentos artísticos, falta de instrumentos musicales y de vestuario, la falta de formación artística, el fortalecimiento de las expresiones artísticas contempla la dotación necesaria para promover la cultura y el arte como lo requiere un territorio que pretende enamorar el mundo con su oferta paisajística natural y de servicios turísticos.

En el cuatrienio 2008-2011 se generaran condiciones para lograr la consolidación de las siguientes líneas de acción:

- Conformación del consejo municipal de cultura
- Formulación del plan municipal cultural
- Articulación del plan desarrollo municipal con el plan departamental de cultura
- Sensibilización de la comunidad sobre la importancia de la cultura



1.1. Subprograma: Recuperación del Arraigo y Reafirmación de la Identidad Cultural

La recuperación del arraigo y reafirmación de la identidad CULTURAL en el municipio de Santuario son la base para el establecimiento de líneas de acción transversales para el desarrollo del municipio , es así como los subprogramas contenidos en los eje de UNIDOS por un hábitat y medio ambiente sostenible para todos, UNIDOS por el desarrollo económico para todos, representan una apuesta al desarrollo social del municipio partiendo de la participación de todos con el eslogan corporativo de UNIDOS POR SANTUARIO, teniendo en cuenta que es necesario recuperar el arraigo que representa LAS GANAS DE SER PARTE DE LO QUE ME PERTENECE , porque el legado de nuestros antepasados, la oferta paisajística, las costumbres y los hábitos son parte de lo que nos pertenece a los Santuareños ,que nadie nos puede quitar y que es necesario explotar.

La recuperación del arraigo implica el establecimiento de acciones orientadores de recopilación de nuestra historia, nuestros talentos, nuestras vocaciones y en general nuestras riquezas.

Santuario solo podrá explotar su patrimonio histórico y cultural cuando todos lo conozcan se lo apropien, lo quieran y lo respeten, estén dispuestos a defenderlo y por eso se establecerá una cultura de afectos en la búsqueda de recuperar la sociedad Santuareña.

Para lograr el alcance que se quiere dar al subprograma se desarrollaran acciones en:



- Recuperación de los valores culturales del municipio reviviendo las antiguas fiestas municipales.
- Establecimiento de actividades lúdicas orientadas a cambios culturales.
- Capacitación a gestores y monitores culturales
- Promoción y participación en eventos culturales

1.2. Subprograma: La Cultura Ciudadana, un Instrumento para Construir Sociedad.

Para el cumplimiento de las responsabilidades con respecto a la cultura ciudadana y para el alcance de los propósitos y metas se desarrollarán acciones en:

- Fomento a programas de defensa para animales domésticos, creando una junta defensora conforme a la ley 5 de 1962
- Apoyo a la conformación y operación de la asociación protectora de animales y plantas
- Conformación de grupos de jóvenes santuareños para la capacitación y formación en valores
- Establecimiento de un programa de capacitación permanente que involucre a la comunidad en el desarrollo de los proyectos.
- Apoyar la creación de escuela de formación de líderes.

1.3. Subprograma: Apoyo y Fortalecimiento de las Expresiones Artísticas

Propiciar diversas manifestaciones artísticas, brindando un espacio para el talento artístico y cultural a través de acciones como:



- Identificación de potencialidades artísticas
- Promoción al talento artístico por medio de capacitaciones y concursos
- Dotación de implementos para el desarrollo artístico
- Fortalecimiento a las escuelas populares de arte mediante convenio con gobernación departamental y ministerio de la cultura
- Fortalecimiento a los grupos y las expresiones artísticas existentes en el municipio
- Reactivación de las bandas marciales de los diferentes centros educativos
- Adecuación de la infraestructura física para la práctica de actividades artísticas.

METAS DEL PROGRAMA POR UN SANTUARIO CULTURAL

Metas de Producto	Nombre	Unidad	Meta 2008-2011
Ampliar la cobertura de formación artística y cultural.	Personas con formación artística y cultural.	Porcentaje	50%
Realizar campaña de promoción, difusión, conservación y protección del patrimonio cultural del municipio.	Campaña	Numero	1
Grupos artísticos y culturales en funcionamiento	Grupos artísticos funcionando	Numero	10
Eventos artísticos y culturales realizados en el cuatrienio	Eventos artísticos	Numero	30
Establecer un programa de promoción, difusión, conservación y protección del patrimonio cultural.	Programa.	Numero	1
Desarrollar la gestión de procesos culturales	Gestión cultural desarrollada	Numero	1
Fortalecer la formación en gestión del patrimonio cultural	Municipio fortalecido en gestión del patrimonio cultural.	Numero	1
Remodelar y ampliar la casa de la cultura	Casa de la cultura remodelada y ampliada	Numero	1
Mejorar la infraestructura para la práctica de actividades artísticas	Infraestructura artística mejorada	Numero	1



2. PROGRAMA : APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN

Teniendo en cuenta que el eje estratégico busca la mayor aproximación al respeto de los derechos, para una inclusión total de la población, se establecerán acciones orientadas a promover la permanencia en el sistema educativo como un propósito para lograr que Santuario obtenga la universalización de la cobertura educativa.

A través de la educación será posible que la población alcance las condiciones para la superación de la inequidad y la exclusión; la educación, además de facilitar a las personas el acceso a las oportunidades que brinda la vida social y colectiva, contribuye al crecimiento de las condiciones personales e individuales. La educación es liberadora y genera las condiciones necesarias para participar en el desarrollo social y en la construcción de familias con mayores niveles de sana convivencia.

Los actuales porcentajes de cobertura están limitados por la alta población rural del municipio esto genera acciones de la administración orientadas a hacer posible que la oferta educativa en el campo se cubra con la demanda y para ello se establecerá un programa de sensibilización a las familias rurales en este aspecto.

En la oferta de servicios educativos se considera la atención para la población vulnerable teniendo en cuenta los lineamientos de la Secretaria de Educación Departamental y el ministerio de Educación Nacional, son estas instancias ante las que se gestionara a través de los consejos directivos de las instituciones educativas una mejor calidad de la educación , particularmente con un talento humano suficientemente capacitado y calificado para los propósitos de la administración municipal.



La extensión de jornadas escolares, deberá fortalecer el desarrollo físico, psicológico y social de los estudiantes y contribuir a la disminución del tiempo libre. Los espacios educativos deben convertirse en escenarios complementarios de aprendizaje, elementos que generan valor agregado en los procesos de formación deportiva, cultural y artística redundando en el desarrollo de las habilidades generales y específicas de los estudiantes

2.1. Subprograma: Fortalecimiento y Apoyo a la Educación Técnica Superior

Incorpora líneas de acción como:

- Fortalecimiento y apoyo a la educación técnica superior

2.2. Subprograma : Educación Hacia La Excelencia

Este subprograma busca ofrecer de manera prioritaria educación de calidad a los sectores más necesitados de la población, para lograr una sociedad más justa y equitativa.

El subprograma incorpora líneas de acción como:

- Implementación del proyecto excelencia educativa (estímulos y reconocimiento a instituciones educativas, estudiantes y docentes y estimulando la investigación
- Establecimiento de acciones orientadas a la implementación del Plan Decenal de Educación
- Cualificación de docentes en competencias básicas, ciudadanas y laborales, tales como educación ambiental, necesidades educativas especiales, solución de conflictos y turismo.



- Reactivación y fortalecimiento del Centro de Recursos Educativos como una red municipal, poniendo al servicio del proceso educativo la capacidad instalada existente en el municipio
- Definición, ejecución y seguimiento de un plan estratégico, para provisión del personal administrativo y de servicios generales
- Dotación de la biblioteca pública municipal en convenio con el MEN

2.3. Subprograma: Apoyo a la Educación Rural

Incorpora acciones orientadas al establecimiento de subsidio de transporte para la comunidad rural del municipio.

2.4. Subprograma: Ampliación, Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Educativa

Las posibles acciones para el cumplimiento del subprograma son:

- Actualización del diagnóstico y gestión de recurso ante entidades públicas y privadas para el mejoramiento y mantenimiento y reparación de la infraestructura
- Dotación de mobiliario, equipos y tecnología para los establecimientos educativos oficiales
- Ampliación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura educativa municipal
- Mantenimiento, adecuación y dotación de la infraestructura de escuelas y colegios.



METAS DEL PROGRAMA APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN

Metas de Producto	Nombre	Unidad	Meta 2008-2011
Disminuir la deserción escolar	Tasa de deserción escolar	Porcentaje	50%
Incrementar la cobertura bruta educativa	Tasa bruta de escolaridad	Porcentaje	79%
Disminuir la tasa de analfabetismo	Tasa de analfabetismo	Porcentaje	80%
Incrementar la tasa de retención escolar.	Tasa de retención escolar	Porcentaje	97%
Incrementar los estudiantes matriculados en los Centros Regionales de Educación Superior (CERES), en el cuatrienio.	Matrícula en los Centros Regionales de Educación Superior (CERES)	Estudiantes	150
Apoyar financieramente a bachilleres excelentes para ingreso y continuidad en los estudios superiores, técnicos o tecnológicos.	Bachilleres excelentes apoyados en estudios de pregrado	Bachilleres	8
Ampliar cupos la matrícula educativa.	Matrícula oficial y no oficial	Alumnos	190/ 1200
Disminuir la tasa de deserción escolar.	Tasa de deserción escolar	Porcentaje	3.5%
Incrementar la tasa de cobertura neta de la básica primaria	Tasa de cobertura neta de la básica primaria	Porcentaje	90%
Incrementar la tasa de cobertura bruta en el ciclo de educación básica secundaria	Tasa de cobertura bruta en el ciclo de educación básica secundaria	Porcentaje	50%
Incrementar la tasa de cobertura bruta en la educación media	Tasa de cobertura bruta en media	Porcentaje	22%
Aumentar la matrícula formal para adultos	Cobertura en educación de adultos	Estudiantes	200
Mejorar la infraestructura de los establecimientos educativos	Reparación, mantenimiento y ampliación de plantas físicas	Establecimientos educativos	100%
Mejorar la dotación educativa en los establecimientos educativos.	Reparación, mantenimiento y suministro de dotaciones educativas.	Establecimientos educativos	5



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 UNIDOS POR SANTUARIO

Metas de Producto	Nombre	Unidad	Meta 2008-2011
Incrementar el porcentaje del promedio de los resultados de las pruebas SABER.	Resultados de las pruebas SABER	Porcentaje	30%
Incrementar el porcentaje de establecimientos educativos que se ubican en categorías altas, superior y muy superior en los exámenes de Estado.	Establecimientos educativos que se ubican en categorías altas, superior y muy superior de los exámenes de Estado	Establecimientos educativos	30%
Implementar la articulación de los diferentes niveles educativos.	Instituciones educativas articulando niveles	Instituciones educativas	40
Implementar los estándares en los establecimientos educativos del municipio.	Establecimientos educativos con estándares implementados	Establecimientos educativos	30%
Implementar Planes de Mejoramiento en los establecimientos educativos del municipio	Establecimientos educativos utilizando los planes de mejoramiento como herramienta de gestión	Establecimientos educativos	40
Implementar la jornada escolar extendida	Instituciones educativas vinculadas a la jornada escolar extendida	Instituciones educativas	40
Vincular los docentes y directivos al proceso de reconversión económica del municipio, orientada a la Cualificación en turismo y otros sectores productivos del sector agropecuario.	Docentes Directivos docentes vinculados a procesos de formación pertinente	Docentes y Directivos docentes	6
Orientar el PEI de algunas instituciones educativas hacia la actividad turística	Estudio de reorientación del PEI para la incorporación de la vocación turística	numero	2



3. PROGRAMA: INFANCIA Y ADOLESCENCIA CON FUTURO PROMETEDOR

Este programa tiene como objetivo garantizar los derechos de los niños y niñas y adolescentes de Santuario y lo convertiremos en política municipal. Este programa esta orientado a ofrecerles un futuro prometedor y la protección integral que incluya supervivencia y desarrollo.

Teniendo en cuenta que el futuro del desarrollo de Santuario depende en buena parte del incremento de población joven educada, saludable, y económicamente productiva; con capacidad de competir en un mundo cambiante, en medio de una economía globalizada, los problemas determinantes que inciden en la condición de vida de los niños niñas, adolescentes y jóvenes permiten servir de contexto para la establecer en el municipio la política publica de infancia de tal forma que logremos Garantizar los derechos de los niños y niñas y adolescentes y brindar la protección integral que incluya supervivencia y desarrollo es un imperativo ético del municipio. Abordar la situación social, económica, política y de salud que encaran los niños, las niñas, los adolescentes y jóvenes, e integrar los diferentes sectores del ejecutivo y del legislativo en el proceso de construcción y ejecución de una política pública, es una realidad para el país y en este sentido Santuario no puede ser inferior a su responsabilidad. La administración municipal en concordancia con los principios de de concurrencia, subsidiaridad y complementariedad, concertará con la, sociedad civil, la familia y la comunidad, el establecimiento de la política municipal de infancia adolescencia y juventud que permita garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y los adolescentes, conforme a las responsabilidades consignadas en la ley.

Las necesidades por satisfacer a esta población exigen una participación multidisciplinaria e intersectorial desde lo público, lo privado y la sociedad civil, la administración esta presta a



realizar gestiones generadoras de sinergias necesarias para la exitosa implementación de la política.

3.1. Subprograma: Todos Vivos, Saludables, Con Familia y Nutridos.

Este subprograma esta relacionado con el derecho que tienen los niños, niñas y adolescentes a la existencia ya que contempla todas las acciones orientadas a la prevención de la muerte de la mujer durante el embarazo y el parto, muertes evitables durante el primer año de vida, muertes evitables entre 1 y 4 años de edad, muertes evitables de niños y niñas de 5 a 12 años y de adolescentes.

Este subprograma parte de la premisa de beneficio para todos y la Vivienda como un espacio vital y necesario para el desarrollo de los niños, niñas, adolescentes y sus familias. En la vivienda se dan actividades y momentos importantes que estrechan relaciones afectivas y fortalecen el núcleo familiar. Para que la vivienda se considere adecuada debe brindar seguridad, salubridad, ofrecer intimidad, ser confortable.

El desconocimiento de los factores de riesgo existentes en la vivienda, hace que se incrementen los índices de enfermedades en sus habitantes, en este sentido se presenta una estrategia de atención primaria ambiental, cuyo objetivo fundamental es « Proteger y mejorar la salud de la población y el ambiente, creando un ambiente sano mediante la promoción y ejecución de acciones básicas y preventivas en el nivel local, con la participación de la comunidad», impulsar acciones que favorecen el desarrollo de estrategias educativas a nivel comunitario y familiar, para crear conciencia y fomentar acciones que permitan proteger la salud en la vivienda.



Se requiere de la implementación de actividades educativas orientadas para que el aprendizaje se de a partir de la experiencia de los participantes, el dialogo de saberes, de la construcción colectiva del conocimiento y de la concertación para lograr practicas relacionadas con una vivienda saludable. Cuando la comunidad comprenda el sentido de mejorar su vivienda y su entorno pueden cambiar sus hábitos, sus comportamientos y sus actitudes frente a su salud y la de su familia.

La identificación de los factores de riesgo existentes en la vivienda y de los factores de protección que se pueden implementar a nivel familiar y comunitario, se logra a través de procesos educativos y pueden ser el camino « HACIA UNA VIVIENDA SALUDABLE», pensada y construida para que sus habitantes tengan mayores conocimientos sobre su salud y su bienestar.

La administración creara una instancia de concertación encargada de la formulación del Plan municipal de seguridad alimentaría y nutricional como parte de la estrategia de desarrollo a establecerse en el municipio. En este plan se contemplaran los ejes estratégicos de la política de seguridad alimentaría y se establecerá paulatinamente con el objeto de lograr que la población que se encuentra en situación de inseguridad alimentaría y nutricional disponga, acceda y consuma alimentos en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad, bajo unas condiciones de salud y de saneamiento básico en forma sostenible para alcanzar el desarrollo humano, mediante el compromiso y la participación de todas las instancias del gobierno, los organismos internacionales, los gremios y la sociedad civil.

En la ejecución del programa VIVIENDA SALUDABLE se fomentara la seguridad alimentaría urbana con el desarrollo componentes como: Huertas caseras, integración familiar, Hidroponía, Manejo higiénico de alimentos, Nutrición, preparación, conservación e inocuidad de los alimentos.



TODOS VIVOS

- Prevención de las muertes de la mujer durante el embarazo y el parto
- Prevención de las muertes evitables durante el primer año de vida
- Prevención de las muertes evitables entre 1 y 4 años de edad
- Prevención de las muertes evitables de niños y niñas de 5 a 12 años
- Prevención de las muertes evitables de adolescentes
- Capacitación a las familias niños, niñas y adolescentes en la prevención de las principales causas de enfermedad por grupos de edad
- Atención de la salud visual, auditiva, bucal, ambiental y mental de los niños, niñas y adolescentes.
- Aseguramiento del acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva
- Afiliación a la seguridad social y servicios oportunos y eficaces para los niños, niñas y adolescentes.
- Prestación de servicios de agua y saneamiento básico
- Restitución a las familias de los niños habitantes de la calle.
- Establecimiento de condiciones que permitan que todos los niños, niñas y adolescentes vivan con su familia o con una que la sustituya
- Fortalecimiento y promoción de la lactancia materna.
- Implementación de un programa orientado al establecimiento de técnicas, métodos y procedimientos de cocción para un mejor aprovechamiento de los alimentos
- Prevención del embarazo en adolescentes.
- Atención y cuidado de todos los embarazos y partos,
- Prevención de las enfermedades comunes en los niños y niñas
- Atención de los niños que se enferman.



- Capacitación a la familia y a la comunidad para que puedan cumplir sus obligaciones frente a los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

TODOS SALUDABLES

- Lograr que todos estén afiliados a la seguridad social en salud y tengan servicios oportunos y eficaces
- Garantizar acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva
- Proveer a todos agua segura en sus viviendas y saneamiento básico
- Realización de campaña de prevención a la drogadicción, el tabaquismo, alcoholismo y la prostitución

TODOS CON FAMILIA.

- Lograr que todos vivan con su familia o con una que la sustituya
- Lograr que ninguno permanezca abandonado
- Lograr que ninguno viva en la calle, restituyéndolo a la familia

NINGUNO DESNUTRIDO

- Promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, incluyendo la gestión nutricional de las familias
- Ofrecimiento de servicios de nutrición complementaria para quienes los necesiten
- Realización de actividades permanentes de monitoreo de peso y talla
- Orientación y apoyo a las familias para la estimulación y el desarrollo infantil.



3.2. Subprograma: Todos con Educación, Todos Jugando y Capaces de Manejar Afectos, Emociones y Sexualidad.

Este subprograma esta relacionado con el derecho que tienen los niños, niñas y adolescentes al desarrollo ya que contempla el establecimiento de acciones orientadoras de desarrollo integral, es importante hacer especial énfasis en que la administración municipal realizara gestiones permanentes para su ejecución ya que se requiere del concurso decidido de las entidades cuya misión esta orientada al desarrollo de la infancia y la adolescencia.

TODOS CON EDUCACION

- Establecimiento de la educación preescolar para niños y niñas mayores de 5 años .
- Aseguramiento educación primaria para todos.
- Promoción de buenos resultados en las pruebas Saber de 5º grado.
- Aseguramiento educación secundaria completa para todos.
- Aseguramiento que todos asistan a una institución educativa hasta los 17 años.
- Aseguramiento acceso a la educación para la sexualidad.
- Promoción de buenos resultados en pruebas Saber de 9º grado y en el ICFES.

TODOS JUGANDO Y PARTICIPANDO DE ESPACIOS SOCIALES.

Las actividades que se establecen en la búsqueda de que todos participen en espacios sociales están orientadas a lograr que las niñas, niños y adolescentes sean líderes autónomos y capaces de emprender procesos de toma de decisiones para asumir adecuadamente su rol en la sociedad.



- Ofrecimiento de infraestructura protegida y exclusiva para que los menores de 5 años jueguen.
- Ofrecimiento infraestructura pública protegida y actividades para el juego de niños y niñas entre 5 y 12 años.
- Establecimiento de espacios de recreo y actividad física en los colegios.
- Ofrecimiento de infraestructura adecuada para la recreación y actividad física de adolescentes.
- Ofrecimiento de programas de recreación y actividad física especializados.
- Promoción de programas y espacios educativos de expresión de los niños y niñas.
- Promoción de programas y espacios de expresión para los adolescentes.
- Establecimiento de un escenario para la participación de los niños y niñas como seres solidarios y cooperadores.
- Establecimiento de escuela de formación en valores liderada por grupos de jóvenes santuareños para la capacitación y formación en valores.

CAPACES DE MANEJAR AFECTOS, EMOCIONES Y SEXUALIDAD.

- Orientación a los niños, niñas y adolescentes para fortalecer la capacidad de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad.
- Promoción de la cultura del aprecio y prioridad de los niños y las niñas en todos los espacios y actividades públicos.
- Promoción de un alto nivel en competencias ciudadanas de 5° grado.
- Promoción de jornadas de interacción del colegio y la comunidad.



- Promoción de un alto estándar de conocimientos para participar en las competencias ciudadanas de 9º grado.

3.3. Subprograma: Ninguno Maltratado, Abusado o en Actividades Perjudiciales.

Este subprograma esta relacionado con el derecho que tienen los niños, niñas y adolescentes a la PROTECCION. En la formulación de la política publica de infancia y adolescencia el derecho a la protección incorpora toda la población Santuareña en la prevención de la violencia intrafamiliar y la explotación laboral , para que todos dejemos el silencio y apoyemos las medidas preventivas necesarias como una forma de lograr el respeto al derecho a la protección.

METAS DEL PROGRAMA INFANCIA Y ADOLESCENCIA CON FUTURO PROMETEDOR

Metas de Producto	Nombre	Unidad	Meta 2008-2011
Formular e implementar la política publica de infancia y adolescencia.	Política pública de infancia y adolescencia formulada e implementada.	Numero	1
Incorporar familias a programas de prevención de violencia intrafamiliar y maltrato infantil	Familias incorporadas a programas de prevención de violencia intrafamiliar y maltrato infantil	Numero	150
Campañas de reducción del trabajo infantil	Campaña	Numero	4
Incrementar las coberturas de vacunación en niños y niñas menores de un año.	Coberturas útiles en vacunación, en niños, niñas menores de un año.	Porcentaje	95%



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 UNIDOS POR SANTUARIO

Metas de Producto	Nombre	Unidad	Meta 2008-2011
Reducir la tasa de mortalidad evitable en niños y niñas menores de 5 años	Tasa de mortalidad evitable en menores de 5 años	Por 10.000 niños y niñas	4
Mantener la tasa de Mortalidad Materna evitable.	Tasa de Mortalidad Materna evitable	Porcentaje	0%
Mantener la Tasa de Mortalidad por Cáncer de Cerviz	Tasa de Mortalidad por Cáncer de Cerviz	Porcentaje	0%
Contribuir a disminuir de los embarazos en las adolescentes	Disminución de embarazos en adolescentes	Porcentaje	0.5%
Implementar la estrategia de servicios amigables para la atención integral en salud de los adolescentes.	Estrategia amigable	Numero	1
Implementar la estrategia de prevención, detección y atención integral de las víctimas de abuso sexual .	Estrategia de Prevención	Numero	1
Implementar la estrategia para garantizar el acceso de los y las adolescentes a métodos de planificación familiar.	Estrategia para garantizar el acceso de los y las adolescentes a métodos de planificación familiar implementada.	Porcentaje	1
Aumentar la prevalencia de actividad física global en los y las adolescentes entre 13 y 17 años..	Prevalencia de actividad física global	Porcentaje	30%
Incrementar la captación de gestantes en el primer trimestre de su embarazo.	Porcentaje de gestantes captadas en el primer trimestre de su embarazo	Porcentaje	85%
Adaptar el plan territorial a la política nacional de reducción del consumo de Sustancias Psicoactivas.	Plan adaptado	Numero	1
Implementar estrategias de promoción social, intersectorial e integral.	JUNTOS	Numero	1



Metas de Producto	Nombre	Unidad	Meta 2008-2011
Fortalecer técnicamente la Red juvenil de Gestores de Cultura ciudadana	Red Fortalecida	Red	1
Apoyar financieramente nuevas ideas de emprendimiento presentadas por jóvenes	Ideas de emprendimiento presentadas por jóvenes apoyadas	Numero	1
Apoyar técnica y financieramente grupos asociativos de jóvenes rurales	Grupos asociativos de jóvenes rurales apoyados	Numero	1
Desarrollar una campaña educativa en salud sexual , reproductiva y consumo de sustancias psicoactivas.	Campaña educativa en salud sexual, reproductiva y consumo de sustancias psicoactivas desarrollada.	Numero	1
Desarrollar una campaña de capacitación orientada reforzar capacidades de liderazgo en niños niñas y adolescentes.	Campaña de capacitación orientada a reforzar capacidades de liderazgo en niños niñas y adolescentes desarrollada .	Numero	1

EJE ESTRATEGICO 2: UNIDOS POR UN SANTUARIO SOLIDARIO Y EQUITATIVO

El segundo eje estratégico establece un Santuario Solidario y Equitativo y los programas y subprogramas que contiene están orientados por el impulso al desarrollo social con un enfoque poblacional y de ciclo vital teniendo en cuenta que la inmersión social esta priorizada hacia los grupos de población en condiciones especiales.

En la medida que avanzan los procesos de planificación administrativa de lo publico y lo privado se evidencia mas la mayor segmentación de la población ,ya que los seres humanos



actúan y responden a los estímulos dependiendo el sexo, la edad, el ciclo de vida , pues la existencia esta rodeada de circunstancias que ameritan una atención minuciosa para lograr la satisfacción de las necesidades básicas de la población, ya que los seres humanos todos sentimos hambre ; y según cada individuo la forma de satisfacer esta necesidad esta sujeta a diversas variables tales como: cantidad , calidad ,forma de preparación, forma de presentación ;por esta razón , con este eje pretendemos transversalizar la satisfacción de las necesidades ,particularizando la atención de cada uno de los grupos sociales que lo requieren .

4. PROGRAMA: IMPULSO AL DESARROLLO SOCIAL

El impulso al desarrollo social se brindara a la comunidad estableciendo igualdad de oportunidades para acceder a los servicios del estado con el propósito de generar un desarrollo físico, mental y espiritual, que permita una mejor calidad de vida de la familia y una sociedad más digna.

La Presidencia de la República conjuntamente con las instituciones de acción social que hasta ahora no han logrado articularse para la ejecución de recursos en acciones orientadas a la reducción de la pobreza extrema del país; han constituido una red de servicios denominada JUNTOS en la que se pretende que las familias en pobreza extrema asciendan paulatinamente en la erradicación de la situación de miseria a través de la consecución de 58 condiciones mínimas que habilitan ascender a una mejor condición de bienestar de las familias, teniendo en cuenta que se puede enfrentar las causas de la pobreza de manera integral. El municipio de Santuario incorpora la estrategia Juntos que enmarca la orientación de la política social de la lucha contra la pobreza.



4.1. Subprograma: Apoyo y fortalecimiento e la gestión Social del Municipio

Para lograr el objetivo del subprograma se Propiciarán acciones como:

- Creación de la secretaria de acción social
- Apoyar el fortalecimiento de la organización comunitaria para la gestión de programas de vivienda de interés social (VIS).

4.2. Subprograma: Atención Para Todos

Para lograr el objetivo del subprograma se Propiciarán acciones como:

- Fomento a programas de defensa para animales domésticos, creando una junta defensora conforme a la ley 5 de 1962.

4.3 Subprograma: Apoyo a las Personas de la Tercera edad.

Para lograr el objetivo del subprograma se Propiciarán acciones como:

- Atención al adulto mayor.
- Apoyo a las personas de la tercera edad fomentando su agrupación para el desarrollo de diferentes actividades.



4.4. Subprograma: Apoyo a Discapacitados

Para lograr el objetivo del subprograma se Propiciarán acciones como:

- Identificación de la población de discapacitados y programas de apoyo para su formación personal.

4.5. Subprograma: Apoyo a las Madres Cabeza de Hogar

Para lograr el objetivo del subprograma se Propiciarán acciones como:

- Organización de las madres cabezas de familias para brindarles apoyo socioeconómico

4.6. Subprograma: Apoyo a la Familia

Para lograr el objetivo del subprograma se Propiciarán acciones como:

- Generación de proyectos de seguridad alimentaría
- Creación y fomento de comedores comunitarios en la zona urbana
- Implementación de programas de asistencia para niños especiales

4.7 Subprograma: Apoyo a la Población Desplazada

En el municipio es necesario dinamizar la gestión de los recursos necesarios para operativizar el Plan Integral Único de Atención a la Población Desplazada (PIU) , el que se encamina al restablecimiento de derechos de la población en condición de desplazamiento.

Adicionalmente el gobierno municipal conjuntamente con Acción Social de la Presidencia de la Republica a través de la Red JUNTOS propiciara acciones orientadas a la atención de la población desplazada de conformidad con el PIU.



METAS DEL PROGRAMA IMPULSO AL DESARROLLO SOCIAL

Metas de Producto	Nombre	Unidad	Meta 2008-2011
Incorporar las familias desplazadas y de nivel 1 del sisben a la estrategia JUNTOS	Familias desplazadas y del nivel 1 del SISBEN incorporadas a la estrategia JUNTOS.	Numero	310
Implementar el programa de sementeras en los predios de las familias rurales beneficiarias de los proyectos de la secretaría de Desarrollo agropecuario	Familias rurales con Sementeras establecidas.	Numero	180
Establecer un programa de Seguridad alimentaria para las familias del área urbana del municipio.	Familias del área urbana beneficiadas con programa de seguridad alimentaria.	Numero	300
Implementar una estrategia de capacitación para el empleo de la mujer cabeza de hogar	Estrategia de capacitación para el empleo implementada	Numero	1
Apoyar técnica y financieramente proyectos empresariales liderados por mujeres, madres cabeza de familia.	Proyectos empresariales apoyados	Numero	2
Apoyar la creación de una red de cooperación entre las mujeres.	Red de cooperación entre las mujeres creada y funcionando	Numero	1
Implementar lineamientos de la política de adulto mayor PPNAM y media pensión	Política de adulto mayor implementada	Porcentaje	80%
Fortalecer los centros de bienestar del anciano	Centros de bienestar del anciano	Numero	2
Apoyar técnica y financieramente la implementación de la Estrategia Nacional para la disminución de la pobreza - Red Juntos	Estrategia apoyada técnica y financieramente	Estrategia	1
Implementar lineamientos de la política pública de discapacidad del departamento.	Porcentaje de implementación de la Política	Porcentaje	60%
Aumentar la cobertura del programa Familias en Acción para familias que se encuentran en el nivel 1 del Sisben	Familias nivel 1 Sisben incorporadas a familias en acción	Numero	1338



5. PROGRAMA: PROMOCION, PREVENCIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA SALUD PARA TODOS.

5.1 Subprograma: Apoyo y Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludables

Para lograr el objetivo del subprograma se Propiciaran acciones como:

- Formulación del plan municipal de recreación y deportes.
- Fomento a la creación de escuelas de formación deportiva
- Otorgamiento de estímulos a los mejores deportistas
- Capacitación de monitores
- Promoción de las actividades deportivas y recreativas en el sector escolar con apoyo de la SED
- Dotación de implementos deportivos para préstamos a la comunidad
- Fomento a las actividades recreativas
- Fomento de practicas recreativas y deportivas en la población municipal.
- Reparación y adecuación de escenarios deportivos.
- Establecimiento de un programa municipal de viviendas felices, reciclaje y ornato.

5.2 Subprograma: Optimización de la Prestación de los Servicios de Salud

La optimización estará orientada al mejoramiento de la calidad de los servicios de salud en el sistema subsidiado y al incremento de la cobertura del régimen subsidiado de salud en la población de escasos recursos, clasificados en el sistema de información de beneficiarios de proyectos sociales sisben en los niveles 1 y 2.



5.3 Subprograma: Plan municipal de salud.

El plan municipal de salud se soporta en la ejecución de proyectos orientados a la prevención y control de enfermedades de la población Santuareña, la Vigilancia y Control a la Prestación del Servicio Hospitalario, partiendo del plan de desarrollo institucional del Hospital municipal.

METAS DEL PROGRAMA PROMOCION, PREVENCIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA SALUD PARA TODOS

Metas de Producto	Nombre	Unidad	Línea de Base	Meta 2008-2011
Incrementar la población asegurada al SGSSS recibiendo los beneficios del plan obligatorio de salud, en los regímenes contributivo y subsidiado	Población asegurada al SGSSS	Porcentaje	80%	95%
Incrementar la cobertura de afiliación a la seguridad social en salud.	Incremento de cobertura	Porcentaje	66.8%	95%
Implementar los lineamientos de desarrollo del Plan Departamental de Salud.	Lineamientos del Plan Departamental de Salud implementados	Numero	0	1
Incrementar las acciones de promoción y prevención municipales.	Acciones de promoción y prevención incrementadas.	Porcentaje	75%	80%
Aumentar la tasa de curación de los casos de tuberculosis pulmonar Bk+, durante el cuatrienio.	Tasa de curación de casos de tuberculosis pulmonar Bk+ aumentada.	Porcentaje	100%	100%
Incrementar el porcentaje de casos de hipertensión controlados en un lapso de 6 meses, luego de haber sido captados.	Porcentaje de hipertensos controlados	Porcentaje	75%	90%



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 UNIDOS POR SANTUARIO

Metas de Producto	Nombre	Unidad	Línea de Base	Meta 2008-2011
Implementación de la estrategia de servicios amigables para la atención integral en salud, de los niños, niñas y adolescentes del municipio.	Estrategia Amigable.	Numero	0	1
Implementación de una estrategia de prevención, detección y atención integral de las víctimas de abuso sexual	Estrategia de prevención.	Numero	0	1
Desarrollar una estrategias para garantizar el acceso de los y las adolescentes a métodos de planificación familiar.	Estrategia desarrollada.	Numero	2	8
Aumentar la prevalencia de actividad física global en los y las adolescentes entre 13 y 17 años, durante el cuatrienio.	Prevalencia de actividad física global	Porcentaje	26%	30%
Realizar gestiones para el desarrollo de los objetivos del Plan Departamental de Salud Pública, durante el cuatrienio.	Porcentaje de objetivos	Porcentaje	30%	50%
Establecer el programa de reducción del consumo de Sustancias Psicoactivas.	Programa de reducción del consumo de Sustancias Psicoactivas implementado.	Numero	0	1
Implementación de acciones de Salud en la "Red para la superación de la pobreza extrema - Red Juntos".	Implementación red juntos	Numero	0	1
Establecer programa de estilos de vida y viviendas saludables.	Programa de estilos de vida y viviendas saludables implementado.	Numero	0	1
Incrementar la participación de la población en practicas deportivas y recreativas	Población participando en prácticas deportivas y recreativas.	Porcentaje		35%
Fortalecer y apoyar los campeonatos deportivos y comunitarios	Campeonatos deportivos y comunitarios apoyados y fortalecidos	Numero		15



Metas de Producto	Nombre	Unidad	Línea de Base	Meta 2008-2011
Apoyar e incentivar los comités deportivos legalmente constituidos	Comités deportivos legalmente constituidos , apoyados e incentivados	Numero		1
Realizar mantenimiento a la infraestructura de los escenarios deportivos	Escenarios deportivos adecuados y reparados	Numero	12	12
Fortalecimiento y apoyo a las escuelas de formación deportiva	Escuelas de formación deportiva fortalecidas y apoyadas	Numero	2	2
Desarrollar acciones de vigilancia y control de salud en el municipio.	Actividades de salud del municipio controladas y vigiladas.	Numero	1	1
Gestionar la adquisición de terrenos destinados a la practica deportiva.	Adquisición de terrenos gestionada	Numero	1	1

EJE ESTRATEGICO 3: UNIDOS POR UN HABITAT Y MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE PARA TODOS

La calidad de vida de la población santuareña esta ligada de manera inseparable a su entorno, a su paisaje a su terruño; sin embargo sus actuaciones han incidido su hábitat a tal grado que los conflictos afectan negativamente a las partes: medio ambiente y seres humanos.

El sobrepastoreo, la deforestación, el inadecuado manejo de aguas superficiales, han aumentado la inestabilidad de los suelos, causando inundaciones, deslizamientos y procesos erosivos.

La contaminación de las aguas superficiales por la inadecuada disposición de las aguas servidas domésticas y de los residuos sólidos es predominante en la zona rural, pues solo el 51,3%



y el 11% de las viviendas tienen conexión domiciliaria al servicio de alcantarillado y al servicio de aseo, respectivamente.

La construcción de obras físicas (edificaciones, vías, acueductos, etc) en sitios con algún grado de vulnerabilidad, ponen en riesgo la estabilidad de estas y en muchos casos la vida de los moradores del municipio.

El municipio entiende entonces la necesidad de intervenir el hábitat de los santuareños contribuir a la protección, restauración, recuperación y conservación de su medio ambiente, aprovechando de manera sostenible sus recursos naturales y su biodiversidad; fortaleciendo el sistema de áreas naturales protegidas como reservas biológicas para su desarrollo sostenible y mejorando los procesos de gestión del recurso hídrico y de residuos sólidos.

El municipio buscará coordinar sus actividades con instituciones del nivel nacional, departamental u otras entidades, en aras de tramitar proyectos que le permita el tratamiento de sus aguas residuales domésticas, el manejo de sus aguas lluvias y avanzar en el suministro cada vez mejor de agua potable y en la gestión eficaz de su programa de saneamiento básico; mejorar su sistema de gestión de riesgos, fortaleciendo el sistema municipal de atención y prevención de desastres y a los organismos que lo constituyen a través de la dotación y capacitación continua; apoyar la consecución de recursos que le permita a los habitantes del municipio acceder o poseer viviendas dignas y seguras, alejadas de los sitios de riesgo, con servicios públicos adecuados en cantidad y calidad, con espacios públicos, equipamiento colectivo y vías que mejoren su hábitat y que incrementan su calidad de vida.

Todo lo anterior obedecerá a las condiciones propias del territorio, limitantes y potencialidades, las que se expresarán en el esquema de ordenamiento territorial.



6. PROGRAMA: PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE.

Con este programa se busca recuperar el equilibrio ecológico través del fortalecimiento de las áreas naturales protegidas y suelos de protección, el control a la contaminación hídrica, la protección de micro cuencas y el control a la explotación de los recursos naturales; con el fin que garantice la oferta de más y mejores bienes y servicios, ambientalmente sostenibles.

6.1. Subprograma: Protección de los Recursos Naturales

Siendo los recursos naturales de utilidad pública e interés social es compromiso de la administración propender por su protección, garantizando el uso racional de los mismos bajo criterios de equidad, para lo cual se llevaran a cabo entre otras las siguientes actividades

- Protección de micro cuencas.
- Control a la contaminación ambiental.
- Capacitación a la población en protección de recursos naturales.
- Participación en la ordenación de cuencas.

6.2. Subprograma: Fortalecimiento del Sistema de Áreas Naturales Protegidas.

El sistema nacional de áreas protegidas es un instrumento que permite la identificación, zonificación e incorporación de áreas de importancia ambiental a los suelos de protección del municipio en el propósito de conservar y mantener los bienes y servicios ambientales.

Para lograr el objetivo del subprograma se propiciaran acciones como:



- Consolidación del sistema municipal de áreas protegidas.
- Ampliación de la cobertura del parque municipal natural.
- Delimitación de relictos de bosques secundarios, zonas de retiro de cauces permanentes y microcuencas abastecedoras de acueductos.
- Demarcación de zonas forestales protectoras.

6.3. Subprograma: Gestión Integral del Recurso Hídrico.

El recurso hídrico es el elemento vital en la vida del municipio de santuario que obliga a un uso racional, a su conservación y manejo. El municipio con el apoyo de las instituciones del sector desarrollara actividades tendientes a mejorar la calidad y la cantidad de agua para los santuareños desarrollando actividades como:

- Formulación e implementación de planes de manejo de micro cuencas abastecedoras de acueductos.
- Formulación e implementación de planes de manejo de vertimientos.
- Formulación e implementación de programa de uso eficiente del agua.
- Participación en la formulación e implementación de plan departamental de agua.
- Saneamiento de fuentes abastecedoras de acueductos

6.4. Subprograma: Protección de la Biodiversidad y del Ambiente.

El municipio de santuario posee una gran riqueza ambiental que requiere de su protección para el uso de las generaciones presentes y futuras, la gestión de protección a estos recursos se realizara propiciando acciones como:



- Recuperación y compra de predios en cuencas abastecedoras.
- Apoyo a las acciones de protección de nacimientos de agua.
- Control a la explotación de especies silvestres.
- Control del ruido.
- Creación de un sistema de incentivos a la conservación.

6.5. Subprograma: Gestión Integral de los Residuos Sólidos

Las basuras y escombros se han vuelto un factor determinante en la calidad de vida de la población santuareña; los focos de contaminación (proliferación de vectores, la producción de olores y deterioro del paisaje) generados por la disposición inadecuada de los desechos atentan no solo contra la salud de los habitantes del municipio sino también contra el equilibrio ambiental. En el propósito de favorecer las condiciones para erradicar la problemática de residuos sólidos del municipio la administración municipal avanzara en :

- Implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos y de residuos sólidos peligrosos.
- Diseño , construcción y operación de la escombrera municipal
- Optimización de la planta de tratamiento de residuos sólidos



METAS DEL PROGRAMA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Metas de Producto	Nombre	Unidad	Meta2008-2011
Protección de microcuencas	Microcuencas protegidas	Numero	5
Minimización de la contaminación ambiental de los recursos naturales renovables	Contaminación ambiental de los recursos naturales renovables minimizada	Porcentaje	10%
Capacitación a la población de la importancia de los recursos naturales y su entorno por medio de una adecuada educación ambiental	Población capacitada sobre la importancia de los recursos naturales	Numero	70%
Acompañamiento en el proceso de ordenación de cuencas en el municipio	Cuencas En Su Proceso De Ordenación	Numero	2
Fortalecimiento Al Sistema Municipal De Areas Protegidas Y Suelos De Protección SIMAP	SIMAP Fortalecido	Numero	1
Formulación e implementación de plan de manejo de micro cuenca Planes de San Rafael, abastecedora de acueducto municipal	Microcuenca abastecedora de acueducto municipal con su planes de manejo formulado e implementado	Numero	1
Apoyar la caracterización y delimitación de la zona de amortiguación del Parque Natural Nacional Tatamá	Zona de amortiguación del Parque Natural Nacional Tatama apoyada en su caracterización y delimitación	Numero	1
Apoyar acciones de protección de nacimientos de agua	nacimientos con acciones de protección realizadas	Porcentaje	8%



Metas de Producto	Nombre	Unidad	Meta2008-2011
Apoyo al plan regional de control a la explotación de especies silvestres	Plan regional de control a la explotación de especies silvestres apoyado	Numero	1
Reglamentar el control del ruido	Reglamento de control de ruido	Numero	1
Crear un sistema de incentivos a la conservación	Sistema de incentivos a la conservación creados	Numero	1
Incrementar La Implementación Del Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos	Porcentaje De Implementación Del Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos	Porcentaje	80%
Apoyar acciones de protección y/o recuperación de cuencas abastecedoras (Compra de predios)	Acciones orientadas a la compra de predios gestionadas.	Numero	3

7. PROGRAMA: PREVENCIÓN DE DESASTRES Y MITIGACIÓN DE RIESGOS PARA LA VIDA DE LOS SANTUAREÑOS.

El municipio de Santuario al igual que muchos de los municipios del departamento y del país se encuentra expuesto a diferentes tipos de amenazas que pueden poner en riesgo la vida y bienes de la comunidad santuareña y la infraestructura física del municipio.

Aunque no se puede actuar sobre todas amenazas, es necesario que el municipio intervenga de manera clara sobre aspectos que tiendan a menguar el riesgo o disminuir la vulnerabilidad; en este sentido el municipio debe prepararse y preparar a sus



organismos para una atención rápida y efectiva de las emergencias.

El reconocimiento e identificación de las amenazas, riesgo y vulnerabilidad, debe ser un insumo que permita planificar la intervención sobre ellos de tal manera que se garantice mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes a través de la protección de su vida y bienes.

METAS DEL PROGRAMA PREVENCIÓN DE DESASTRES Y MITIGACIÓN DE RIESGOS PARA LA VIDA DE LOS SANTUAREÑOS

Metas de Producto	Nombre	Unidad	Meta 2008-2011
Fortalecer el comité local de prevención y atención de desastres - CLOPAD	Comité local de prevención y atención de desastres – CLOPAD fortalecido.	Número	1
Fortalecimiento de las instituciones encargadas de la prevención y atención de desastres en el municipio en los temas de gestión de riesgo, técnicas constructivas y monitoreo de eventos (Capacitación)	Instituciones capacitadas	%	100
Revisión, ajuste e implementación del plan de gestión local del riesgo	Plan de gestión local de riesgos revisado, ajustado e implementado.	Número	1
Diseñar e implementar el sistema de información para la prevención de desastres y atención del riesgo	Sistema de información para la prevención de desastres y atención del riesgo diseñado e implementado	Número	1
Divulgar y capacitar a la población santuareña sobre la prevención y atención de desastres.	campana de prevención y atención de desastres desarrollada	Número	1
Actualizar el inventario de viviendas en zonas de riesgo y el plan de acción para su reubicación	Inventario de viviendas en zonas de riesgo y plan de acción actualizado	Numero	1



Metas de Producto	Nombre	Unidad	Meta 2008-2011
Formular e implementar el plan de contingencia para los acueductos del municipio.	Plan de contingencia para acueductos municipales formulado e implementado	Numero	1
Ejecutar obras de mitigación ambiental	Obras de mitigación ambiental ejecutadas.	Número	3
Realizar estudios de torrencialidad de algunas corrientes hídricas del municipio.	Estudios de torrencialidad de corrientes hídricas realizados.	Número	2

8. PROGRAMA: ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

El territorio es el espacio físico en el cual se desarrolla la actividad de todos los santuareños, con todos los equipamientos e infraestructura necesarios para la satisfacción actual y futura de sus necesidades.

8.1 Subprograma: Socialización y Divulgación del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).

Si bien el EOT es una herramienta que el proceso planificador le entrega a la administración municipal para orientar y programar el desarrollo de su territorio, no es menos cierto que el conocimiento que de ella tenga la comunidad potencializa su efectividad, ya que le permite a la comunidad conocer las limitaciones y usos de su territorio, para lo cual se debe realizar una campaña de divulgación del EOT dirigida a todos los sectores de la población.

8.2 Subprograma: Planificación del Territorio.

Aunque el municipio cuenta con el esquema de ordenamiento territorial (EOT), es preciso adelantar estudios requeridos para incorporar posibles desarrollos que puedan darse al interior



del territorio; cambios en los usos del suelo, nuevas áreas de expansión y la formulación de planes locales, son algunas de las actuaciones que pueden afectar en el futuro la relación desarrollo-bienestar de la población del municipio y que por ende deben incorporarse a la planificación del municipio y ser tenidos en cuenta en la ordenación del territorio.

METAS DEL PROGRAMA ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

Metas de Producto	Nombre	Unidad	Meta2008-2011
Socializar el esquema de ordenamiento territorial entre toda la población del municipio	Campaña de Socialización del EOT	Numero	1
Identificar zonas de expansión urbanas	Zona de expansión urbana identificada	Numero	1
Formular planes locales de centros poblados	Planes locales de centros poblados formulados	Numero	2
Reglamentar el uso del espacio público	Documento con la reglamentación del uso de espacio publico elaborado.	Numero	1

9. PROGRAMA: ESPACIO Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO PARA LA GENTE

Aunque el espacio público tiene la característica de ser un espacio físico, también tiene la connotación socio cultural que le otorga el ser un punto de encuentro en lo social, cultural, deportivo, comunitario y comercial (el parque principal, la plaza de mercado, la cancha de fútbol, etc). Dotar de más y mejores sitios de encuentro que permitan dinamizar la actividad socio – cultural de todos los santuareños es un compromiso que solo se alcanzará con la recuperación de algunos espacios



METAS DEL PROGRAMA ESPACIO Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO PARA LA GENTE

Metas de Producto	Nombre	Unidad	Meta2008-2011
Identificar la cobertura del espacio público	Estudio de identificación de la cobertura de espacio público.	Numero	1
Recuperar la plaza municipal para el sistema de espacio público.	espacio público de la plaza municipal recuperado	Porcentaje	100%
Adecuar el parque municipal y sus zonas verdes.	Parque municipal y sus zonas verdes adecuadas	Porcentaje	100%
Demarcar el espacio público de acuerdo a sus usos.	Espacio público demarcado de acuerdo a sus usos.	Porcentaje	100%
Ampliar la cobertura del sistema de espacio público.	Sistema del espacio público ampliado	Porcentaje	20%
Dotar y equipar el sistema de espacio público y el equipamiento colectivo.	Sistema de espacio público dotado y equipado.	Porcentaje	80%
Reparar, adecuar y mantener el sistema de espacio público.	Sistema de espacio publico reparado, adecuado y en mantenimiento.	Porcentaje	80%

10. PROGRAMA: AGUA TRATADA PARA EL ECOSISTEMA

Gozar de agua en cantidad y calidad además de un derecho, también conlleva la obligación de preservar el recurso al menos en las mismas condiciones en las cuales se tomó; «Agua tratada para el ecosistema» pretende garantizar a los santuareños la calidad del recurso hídrico, no solo la que consumen



directamente, sino aquella de la que disponen para su disfrute y deleite.

El municipio pretende brindar agua potable a todos sus habitantes, así como tratar las agua servidas y las aguas lluvias a través de su plan de saneamiento y vertimiento.

10.1 Subprograma: Construcción y/o Adecuación de la Infraestructura Física para la Prestación del Servicio de Acueducto.

La prestación del servicio de acueducto en el municipio de Santuario es diferencial para las áreas urbana y rural ya que ambas zonas poseen condiciones de infraestructura y operación que no permiten establecer un plan de contingencia unificado y esto genera establecer como socio estratégico el comité departamental de cafeteros de Risaralda ya que en alianza con el gremio se puede abordar la solución a las deficiencias en la prestación del servicio en la zona rural.

La optimización de la infraestructura física del servicio de acueducto esta sujeta a las inversiones a realizar en el sistema de captación, floculación, macro medición y el mejoramiento del laboratorio de análisis.

10.2 Subprograma: Construcción y/o Adecuación de la Infraestructura Física para la Prestación del Servicio de Alcantarillado.

El servicio de alcantarillado se pretende optimizar con la inversión puntual en infraestructura además de la gestión de recursos para la construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales.



METAS DEL PROGRAMA AGUA TRATADA PARA EL ECOSISTEMA

METAS DE PRODUCTO	NOMBRE	UNIDAD	META 2008-2011
Optimizar el sistema de captación de agua del municipio	Porcentaje De Optimización Del Sistema De Captación De Agua	Porcentaje	100%
Incorporar al sistema de evaluación de aguas el análisis de muestras microbiológicas	Sistema De Evaluación De Muestras Microbiológicas Incorporado Al Laboratorio De La Planta De Tratamiento	Número	1
Adecuar el sistema de floculación en la planta de tratamiento	Sistema De Floculación Adecuado	Número	1
Instalar puntos de muestreo de agua potable en el sector urbano	Puntos De Muestreo De Agua Potable	Número	1
Implementar programa de reducción del índice de agua no contabilizada	Programa De Reducción De Agua No Contabilizada	Número	1
Establecer un programa de restitución de redes de alcantarillado obsoletas	Programa De Restitución De Redes De Alcantarillado Obsoletas	Número	1
Gestionar recursos para la construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales	Gestión De Recursos	Número	1
Actualizar e implementar estudio tarifario	Estudio Tarifario Actualizado E Implementado	Número	1



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 UNIDOS POR SANTUARIO

METAS DE PRODUCTO	NOMBRE	UNIDAD	META 2008-2011
Gestionar recursos para la formulación e implementación del plan maestro de acueducto y alcantarillado fase ii	Gestión De Recursos	Número	1
Apoyar la optimización de acueductos rurales	Acueductos Rurales Apoyados Para Su Optimización	Número	1
Diseñar E Implementar Plan De Desarrollo Institucional De La Empresa De Servicios Públicos De Santuario	Plan De Desarrollo Institucional De La Empresa De Servicios Públicos Diseñado E Implementado	Número	1
Apoyar La Formulación Del Plan Departamental De Agua.	Plan Departamental De Agua Apoyado	Numero	1

11. PROGRAMA: DESARROLLO VIAL

Se busca mejorar la valla vial, procurando acercar al municipio a los mercados, tanto nacionales como internacionales y fortalecer las conexiones y relaciones entre lo urbano, lo rural, lo local y lo regional, de tal manera que se generen oportunidades de desarrollo económico para el municipio.

METAS DEL PROGRAMA DESARROLLO VIAL

METAS DE PRODUCTO	NOMBRE	Unidad	Meta 2008-2011
Recuperar y/o mantener la malla vial Santuario - La Marina.	La Malla vial Santuario - La Marina recuperada y/o mantenida	Metros Lineales	2000
Adecuar las vías secundarias (El Tambo - San Rafael)	Vías secundarias adecuadas.(El Tambo - San Rafael)	Metros Lineales	2500



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 UNIDOS POR SANTUARIO

METAS DE PRODUCTO	NOMBRE	Unidad	Meta 2008-2011
Realizar el mantenimiento de las vías rurales principales.	Vías rurales principales con mantenimiento	Km	153.45
Señalar la vía La Marina - Santuario	Un alto porcentaje de la vía señalizada	%	50
Gestionar ante INVIAS el Mantenimiento de la vía La Marina - La Virginia.	Mantenimiento de la vía La Marina - La Virginia gestionado ante INVIAS.	Número	1
Construir y mantener huellas.	Huellas construidas y con mantenimiento.	Km	3
Construir y mantener las obras de arte para el manejo de aguas	Obras de arte construidas y con mantenimiento	Unidades	20
Ejecutar el programa de construcción de pavimentos en vías urbanas con participación comunitaria.	Pavimentos construidos con participación comunitaria.	Metros Lineales	320
Implementar un programa de cultura ciudadana para fomentar la participación en el mantenimiento de la red vial.	Programa de participación en el mantenimiento de la red vial implementado.	Numero	1

12. PROGRAMA: UNIDOS POR UNA MEJOR VIVIENDA

«Tener casa no es riqueza, pero no tenerla si es pobreza» reza el sabio adagio popular. Cuando se habla de vivienda, siempre se consideran tres aspectos fundamentales: la tenencia (tipo de propiedad), el estado (calidad y estado de los materiales) y su localización.

El municipio buscará generar las oportunidades que le permita a los santuareños mejorar su nivel de bienestar, teniendo una vivienda digna y segura; para los cual desarrollará actividades tendientes a fomentar la oferta de vivienda, a mejorar las



METAS DEL PROGRAMA UNIDOS POR UNA MEJOR VIVIENDA

METAS DE PRODUCTO	NOMBRE	Unidad	Meta 2008-2011
Dotar de infraestructura física a planes de vivienda.	Planes de vivienda dotados de infraestructura física.	Numero	4
Gestionar recursos para el desarrollo de nuevos planes de vivienda de interés social.	Planes de vivienda de interés social desarrollados con recursos gestionados por el municipio.	Numero	2
Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas de estratos bajos.	Viviendas de estratos bajos mejoradas en sus condiciones de habitabilidad.	Numero	50
Divulgar a nivel municipal los proyectos que realiza el Ministerio de Vivienda y Medio Ambiente a través del Departamento.	Proyectos que realiza el ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial en el municipio divulgados	Porcentaje	100%
Identificación de áreas de expansión potenciales para la construcción de vivienda	Estudio de identificación de áreas de expansión potenciales para la construcción de vivienda	Numero	1
Implementación de un programa orientado al apoyo en la titulación de inmuebles.	Programa de apoyo en la titulación de inmuebles implementado y funcionando	Numero	1
Control y vigilancia a los procesos de construcción.	Programa de control y vigilancia a los procesos de construcción implementado y funcionando.	Numero	1

EJE ESTRATEGICO 4: UNIDOS POR EL DESARROLLO ECONOMICO PARA TODOS

La economía de Santuario depende básicamente de la actividad agrícola, a la que se dedican 8.906,8 has.

En productos se basa la economía del municipio: café, caña y plátano, los cuales ocupan el 95,4% del área total sembrada y una producción total de 32.786 toneladas, la que representa el 95% de la producción total.



En cultivos como granadilla, lulo, mora, transitorios (habichuela, maíz y fríjol) y otros se tiene el 4,6% del área sembrada y el 5% de la producción.

También es importante la actividad pecuaria, estimándose los vacunos en cerca de 6.100 vacunos con un área en pastos de 4.104 has, los porcinos se consideran en una cifra cercana a 4.421 animales y 89.850 peces en un espejo de agua aproximado a los 17.800mts cuadrados.

La actividad industrial es inexistente y el sector servicios se reduce a alguna entidad bancaria, la prestación de los servicios públicos domiciliarios y el comercio a un puñado de establecimientos de comercio (ropa y alimentos).

Santuario debe entonces reorientar su estructura económica si quiere ser competitivo, debe buscar nuevas fuentes de desarrollo; explotar sus ventajas comparativas con criterios de sostenibilidad. Su biodiversidad y riqueza paisajística debe ser explotada en el ámbito nacional a través del desarrollo del turismo sostenible.

El sector agropecuario puede seguir sustentado el desarrollo local bajo otros esquemas: producción limpia, producción orgánica, son algunos de los campos en los que se pueden tener buenos resultados.

«Unidos por Santuario» es una filosofía que promulga que la unión de todos alrededor de una causa común tiene que rendir sus frutos en beneficio de los habitantes del municipio. Se buscará fortalecer y apoyar actividades potencialmente importantes en sectores como la minería, ganadería, el turismo, a través de la capacitación en prácticas productivas, gestión de proyectos, difusión de políticas sectoriales y en la planificación de los sectores, entre otros.



13. PROGRAMA: DESARROLLO DE LA MINERIA

El municipio brindará apoyo a la actividad minera a través de la identificación de nuevos procesos mineros que permita elevar el nivel de empleo y mejorar el nivel de ingresos sus habitantes y el apoyo a la asociación de mineros del municipio.

METAS DEL PROGRAMA DESARROLLO DE LA MINERIA

METAS DE PRODUCTO	NOMBRE	Unidad	Meta 2008-2011
Identificación de posibles procesos mineros	Procesos mineros identificados	Numero	1
Asociación de mineros legalmente constituida poyada	Asociación de mineros legalmente constituida poyada	Numero	1

14. PROGRAMA: UN CAMPO COMPETITIVO

El desarrollo equilibrado, armónico, sostenible y amigable con el ambiente pasa por un proceso de planificación que permita regular la actividad agrícola en respuesta a las potencialidades ambientales del territorio y de sus gentes; las cuales deben capacitarse y buscar la fortaleza en la asociatividad. Se buscará brindar instrumentos de apoyo a la actividad productiva y al desarrollo de las cadenas productivas



METAS DEL PROGRAMA UN CAMPO COMPETITIVO

METAS DE PRODUCTO	NOMBRE	Unidad	Meta 2008-2011
Formulación y/o actualización del plan agropecuario municipal (PAM)	Plan Agropecuario Municipal (PAM) formulado y/ó actualizado	Numero	1
Fortalecimiento del consejo municipal de desarrollo rural (CMDR).	Consejo municipal de desarrollo rural (CMDR) fortalecido	Numero	1
Socialización de las políticas del sector agropecuario	Talleres de socialización realizados	Numero	15
Acompañamiento en los trámites para la legalización de tierras	Tramites de legalización de tierras acompañados.	Numero	20
Fortalecer el servicio de asistencia técnica directa rural.	Visitas de asistencia técnica realizadas.	Numero	350
Capacitar a organizaciones asociativas o comunitarias en competitividad.	Talleres de competitividad asociativa realizadas.	Numero	10
Promover programas de producción mas limpia en el sector agropecuario	Implementación de programas de producción limpia , implementados	Numero	2
Fomento de la cultura agroindustrial	Cultura agroindustrial establecida en cadenas productivas del municipio.	Numero	3



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 UNIDOS POR SANTUARIO

METAS DE PRODUCTO	NOMBRE	Unidad	Meta 2008-2011
Creación y puesta en marcha de un banco de semillas a nivel municipal	Banco de semillas operando.	Numero	1
Fortalecimiento de las cadenas productivas existentes para la competitividad y productividad agropecuaria	Cadenas productivas fortalecidas	Numero	3
Establecer un plan de mejoramiento para la comercialización agropecuaria	Comercialización agropecuaria con plan de mejoramiento	Numero	1

15. PROGRAMA: VIAJANDO POR SANTUARIO

El objetivo del programa es contar con una serie de instrumentos que permitan la promoción y el apoyo de la actividad turística, orientados al fortalecimiento del sector (capacitación, promoción de fuentes de financiación e incentivos a la inversión)

METAS DEL PROGRAMA VIAJANDO POR SANTUARIO

Metas de Producto	Nombre	Unidad	Meta 2008-2011
Formular e implementar el plan de desarrollo turístico	Plan de desarrollo turístico formulado e implementado	Numero	1
Difundir y Fortalecer el patrimonio turístico del municipio.	Campañas de difusión sobre las bondades paisajísticas y culturales del municipio.	Numero	1
Capacitar a los comerciantes y comunidad para ofertar servicios turísticos.	Comerciantes y comunidad capacitados para ofertar servicios turísticos.	Numero	50



Metas de Producto	Nombre	Unidad	Meta 2008-2011
Sensibilizar a la población y a los empresarios del municipio hacia la conformación de una cultura turística.	Campaña anual realizada	Numero	4
Capacitar a los habitantes del municipio como guías turísticos	Personas capacitadas como guías turísticas.	Numero	250
Orientar el PEI de algunas instituciones educativas hacia la actividad turística	Turismo incorporado en los PEI para promover la vocación turística	Numero	3
Mejorar la vía de acceso hacia los Planes de San Rafael	Vía de acceso a los planes de San Rafael mejorada	Numero	1
Implementar acciones de Seguridad en las vías de acceso, urbanas y rurales.	Acciones de Seguridad implementadas en las vías de acceso, urbanas y rurales	Numero	1

16. PROGRAMA: APOYO A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

La incorporación de nuevas o distintas maneras de hacer las cosas: emprendimiento, innovación (tecnológica y administrativa), asociatividad; requieren de la preparación y adecuación, no solo del entorno, sino también del individuo mismo; de tal forma que se puedan explotar con eficiencia las oportunidades que se presenten.

Conocer las políticas que facilitan la inversión en uno u otro sector son de una riqueza incalculable, conocer las fuentes de financiación de los proyectos es estratégico para el éxito de muchos proyectos, como lo es el conocimiento del mercado y sus nichos.



Se buscará proveer y dar a conocer al empresariado en general de aquellos elementos que le permitan aprovechar y potencializar sus oportunidades, en busca de una mayor producción, de una mayor productividad, de mayores ingresos que redunden en el bienestar del municipio, bienestar que en el municipio se traduzca en mayor inversión social y en la generación de empleo.

Entre las acciones a implementar para apoyar la actividad empresarial están:

- Implementar programas de asistencia técnica y capacitación acordes con las necesidades del sector productivo del municipio.
- Promoción de las fuentes de financiación existentes para el apoyo a los microempresarios del municipio.

METAS DEL PROGRAMA APOYO A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Metas de Producto	Nombre	Unidad	Meta 2008-2011
Promover las fuentes de financiación existentes para el apoyo a los microempresarios del municipio.	Fuentes de financiación para microempresarios promovidas para su utilización	Numero	1
Implementar programas de capacitación para fomentar la asociatividad empresarial.	Programas de capacitación para fomentar la asociatividad empresarial implementado.	Numero	20
Establecer políticas de incentivo para promover la asociatividad de los empresarios del municipio.	Políticas de incentivo establecidas para promover la asociatividad de los empresarios del municipio.	Numero	1



Metas de Producto	Nombre	Unidad	Meta 2008-2011
Capacitación en mercadeo para fortalecer la promoción y comercialización de los productos en el mercado.	Promoción y comercialización de los productos Fortalecida por las acciones de capacitación.	Numero	20
Implementar programas de asistencia técnica y capacitación acordes con las necesidades del sector productivo del municipio.	Programas de asistencia técnica y capacitación para el sector productivo implementado en el municipio.	Numero	1

17. PROGRAMA: APOYO A PROYECTOS ESTRATÉGICOS

En respuesta a la alta dependencia que tiene la economía Santuareña a unos pocos renglones agrícolas, se buscarán nuevas fuentes de recursos, para lo cual se contará con la participación de la administración municipal en la búsqueda de nuevos instrumentos que permitan generación de oportunidades reales para su desarrollo.

METAS DEL PROGRAMA APOYO A PROYECTOS ESTRATEGICOS

Metas de Producto	Nombre	Unidad	Meta 2008-2011
Fortalecer el proyecto de cafés especiales	Proyecto de cafés especiales fortalecido	Numero	1
Gestionar recursos físicos y económicos para liderar la construcción la planta regional de sacrificio.	Recursos físicos y económicos para la construcción la planta regional de sacrificio gestionados	Numero	1
Gestionar recursos para la construcción de la plaza de mercado cubierta.	Recursos para la construcción de la plaza de mercado cubierta gestionados.	Numero	1
Gestionar recursos y acciones orientadas a respaldar la construcción del embalse de Río Mapa.	Recursos y acciones orientadas a respaldar la construcción del Río Mapa , gestionados .	Numero	1



18 PROGRAMA DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA.

18.1 Subprograma: Desarrollo Institucional

El desarrollo institucional tiene el propósito de fortalecer la capacidad institucional de la administración municipal con el incremento en los niveles de eficiencia de la gestión municipal asegurando la sostenibilidad y viabilidad de la entidad territorial.

La creciente demanda de la comunidad Santuareña frente al estricto cumplimiento de los gobernantes de la promesa contenida en el programa de gobierno exige del alcalde municipal establecer un modelo de gestión integral, en el que se incorpora como estrategia fundamental la priorización de las necesidades básicas insatisfechas de la comunidad, el análisis racional de las condiciones económicas del municipio desde la perspectiva de no sobredimensionar sus ingresos y la gestión como instrumento de apalancamiento económico de recursos externos para la administración municipal.

La gestión permitirá a la administración municipal llevar a diferentes instancias de gobierno nivel Nacional, Departamental e Internacional, a la sociedad civil organizada, a las organizaciones no gubernamentales y a los ciudadanos Santuareños en cualquier país del mundo una serie de proyectos formulados con las metodologías adecuadas y con justificaciones claras, para la gestión de recursos de inversión social lo cual permitirá, que las propuestas plasmadas en el presente plan de desarrollo se ejecuten y generen los impactos esperados.

Simultáneamente se revisaran los procesos y las funciones en el propósito de establecer los procedimientos necesarios



que permita organizar la administración con la finalidad de ser más eficientes, eficaces, efectivos y productivos en el cumplimiento de los cometidos estatales.

Se acometerán procesos de fortalecimiento de la institucionalidad municipal a través de acciones como:

- Mejoramiento del desempeño fiscal para lo cual deben mejorarse los indicadores que hacen parte de esta evaluación.
- Incremento de la inversión municipal per. Cápita.
- Disminución de la dependencia de las transferencias del orden nacional.
- Implementación y ejecución de programas de empoderamiento de todos los servidores públicos para desarrollar una actitud y aptitud de servicio, se articularan procesos de bienestar social, capacitación e incentivos que permitan el fortalecimiento del recurso humano.
- Dotación de los recursos humanos, físicos, y tecnológicos necesarios para hacer de la contratación un proceso ágil, eficiente y transparente.
- Participación de la ciudadanía y de la comunidad en los procesos pre-contractuales y contractuales que desarrolle la administración, a través del ejercicio de las veedurías y mediante la publicidad local de los mismos.
- Organización y funcionamiento del banco de proyectos de inversión social del municipio y la construcción de un sistema de información eficiente, que permitan al



ejecutivo y legislativo la tarea de gestión para el desarrollo.

- Establecimiento de acciones referidas al recaudo de los tributos, disminuyendo la incidencia de la prescripción de cartera sobre las rentas municipales.

18.2 Apoyo A La Participación Comunitaria.

Las organizaciones comunitarias del municipio hacen parte de la gran riqueza conceptual y democrática que poseemos y contando con las organizaciones comunitarias para cumplir con el propósito de gestión de la administración se obtendrán esfuerzos compartidos, procesos aprendidos y se conseguirán muchos de los objetivos del plan ya que estos son parte del imaginario colectivo empoderado en las organizaciones comunitarias.

La organización comunitaria recibirá el merecido apoyo para su fortalecimiento buscando la recuperación de la identidad y el liderazgo que le corresponde, para lo cual la administración municipal emprenderá acciones hacia:

- La promoción y fortalecimiento de la organización democrática, moderna, participativa y representativa de la asociatividad y apoyo para el cabal ejercicio de sus derechos y sus deberes.



METAS DEL PROGRAMA DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA

Metas de producto	Meta 2008-2011
Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	< 55 %
Porcentaje de ingresos totales que corresponden a transferencias	< 60 %
Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios	> 30 %
Porcentaje del gasto total destinado a inversión	> 70 %
Posición a nivel departamental	entre los primeros 6 lugares
Calificación de la gestión ambiental municipal de la Contraloría General de Risaralda	Eficiente
Relación gastos de funcionamiento sobre Ingresos corrientes de libre destinación	< 55 %
Porcentaje de cumplimiento de las metas del plan de desarrollo	> 70 %
No. de casos de prescripción de cartera de impuestos aplicada en el periodo	< 20

Metas de Producto	Nombre	Unidad	Meta 2008-2011
Apoyar técnica y financieramente el proceso de formador de formadores	Proceso de formación implementado	Proceso de formación	1
Apoyar técnica, logística y financieramente las organizaciones comunitarias.	Organizaciones comunitarias apoyadas	Numero	10

Artículo 4º: PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE DESARROLLO: los recursos disponibles para el plan de inversiones del plan de desarrollo se proyectan en un valor de Trece mil trescientos cincuenta y seis millones doscientos once mil seiscientos cincuenta y cinco pesos (**\$13.356.211.655**) a pesos corrientes , de acuerdo con el siguiente plan financiero:



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 UNIDOS POR SANTUARIO

MUNICIPIO DE SANTUARIO - PLAN DE DESARROLLO 2008-2011					
PLAN FINANCIERO					
VIGENCIA	2008	2009	2010	2011	TOTAL
INGRESOS	4.838.802.841	4.228.871.001	4.482.603.262	4.751.559.457	18.301.836.561
Ingresos de vigencia	3.989.500.945	4.228.871.001	4.482.603.262	4.751.559.457	17.452.534.665
Recursos del Balance	849.301.896				849.301.896
FUNCIONAMIENTO	849.796.242	900.784.017	954.831.058	1.012.120.921	3.717.532.237
Gastos de Personal	290.772.797	308.219.165	326.712.315	346.315.054	1.272.019.330
Gastos Generales	206.382.428	218.765.374	231.891.296	245.804.774	902.843.872
Transferencias	352.641.017	373.799.478	396.227.447	420.001.094	1.542.669.035
AHORRO CORRIENTE	3.989.006.599	3.328.086.985	3.527.772.204	3.739.438.536	14.584.304.324
SERVICIO DE LA DEUDA	325.905.250	302.231.250	274.557.250	248.883.850	1.151.577.600
Deuda	990.000.000	770.000.000	550.000.000	330.000.000	990.000.000
+ Nuevos créditos	0				0
- Amortizaciones	220.000.000	220.000.000	220.000.000	220.000.000	880.000.000
- Intereses	105.905.250	82.231.250	54.557.250	28.883.850	271.577.600
Otros Pasivos	76.515.069	81.105.973	85.972.332	91.130.671	334.724.045
RECURSOS PARA INVERSION	3.586.586.280	3.025.855.735	3.253.214.954	3.490.554.686	13.356.211.655

Artículo 5°: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES: Los valores que se asignan en el plan de desarrollo para los ejes estratégicos, programas y subprogramas contemplados en el artículo 3° del presente acuerdo, que definen el plan plurianual de inversiones son los establecidos en el anexo 1 denominado «**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**»

Artículo 6°: LIMITES DE MONTOS ASIGNADOS: los valores de inversión asignados a los programas y subprogramas incluyen recursos propios del municipio, del sistema general de transferencias, del FOSYGA y la responsabilidad del cumplimiento de metas de algunos programas está sujeto al logro de recursos de cofinanciación con las entidades del orden nacional y departamental.

Artículo 7°: INTEGRACION DE PLANES MUNICIPALES SECTORIALES: se adoptan como parte integral del plan de desarrollo los siguientes planes municipales: Plan municipal de salud pública, Plan integral de convivencia y seguridad, Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, así como las modificaciones y ajustes de que sean objeto durante el presente cuatrienio.



Artículo 8º: GESTION Y EJECUCIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO: los programas, proyectos y acciones contemplados en el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio, que no se encuentren incluidos de manera expresa en el presente acuerdo, podrán ser gestionados y ejecutados por la administración municipal siempre que las condiciones y presupuestales e institucionales así lo permitan o cuando se presente ofertas de cofinanciación de parte de alguna entidad.

Artículo 9º: MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2008: se autoriza al Alcalde municipal para que haga las modificaciones al presupuesto de inversiones de la presente vigencia de conformidad con los programas y subprogramas del presente plan desarrollo. Así mismo, la administración deberá realizar los ajustes necesarios al Plan Operativo Anual de Inversiones y a los planes de acción de la presente vigencia.

Artículo 10º: GERENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO: la gerencia del plan de desarrollo estará a cargo de la Secretaría de Planeación Municipal.

Artículo 11º: VIGENCIA: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.
Dado en el honorable Consejo Municipal a los (30) treinta días del mes de mayo del 2008.

ADRIAN BEDOYA CANO
Presidente

ARACELLY CARDONA M.
Secretaria



Plan de Desarrollo 2008 - 2011
Unidos por santuario
ANEXOS



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 UNIDOS POR SANTUARIO



Plan de Desarrollo 2008 - 2011
Unidos por santuario
GENERALIDAD Y SITUACIÓN
DIAGNOSTICA DEL MUNICIPIO



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 UNIDOS POR SANTUARIO

